



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SEDE
ESMERALDAS

Dirección de Investigación y Posgrados

ANÁLISIS DEL IMPACTO EN EL SECTOR LABORAL DE
LA CIUDAD DE ESMERALDAS DE LAS PRÁCTICAS PRE
PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE LAS
CARRERAS ADMINISTRATIVAS DE LA PUCESE DEL
PERÍODO 2016-2017

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Análisis y Mejoramiento de Procesos

Tesis de grado previa a la obtención del título de Magíster en
Administración de Empresas, mención Planeación

Autor: Ing. Dayra Elena Banguera Rojas

Asesor: Mgt. Francisco Mila Carvajal

Esmeraldas, Ecuador, julio, 2017

Trabajo de tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de Grado de la PUCESE previo a la obtención del título MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MENCIÓN PLANEACIÓN.

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

Análisis del impacto en el sector laboral de la ciudad de Esmeraldas de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE del período 2016-2017

Ing. Dayra Banguera Rojas

f. _____

Mgt. Francisco Mila Carvajal
Director de tesis

f. _____

Mgt. María de Lourdes Solís Murillo
Lector 1

f. _____

Mgt. María de Los Lirios Bernabé Lillo
Lector 2

f. _____

Mgt. Mercedes Sarrade Peláez
Coordinadora de Posgrado

f. _____

Mgt. Maritza Demera Mejía
Secretaría General PUCE Esmeraldas

f. _____

Esmeraldas, Ecuador, julio, 2017

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, Ing. Dayra Elena Banguera Rojas, portadora de la cédula de identidad número 0801948654, declaro que los resultados obtenidos en la investigación que presento como informe final, previo a la obtención del título de Magíster en Administración de Empresas, mención Planeación, son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción de este documento son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

Ing. Dayra Elena Banguera Rojas

CI. N° 080194865-4

CERTIFICACIÓN

Yo, **FRANCISCO MILA CARVAJAL**, en calidad de Director de tesis, cuyo título es: **Análisis del impacto en el sector laboral de la ciudad de Esmeraldas de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE del período 2016-2017**, certifico haber revisado que el trabajo cumple los requisitos de calidad, originalidad y presentación exigibles y que se han incorporado las sugerencias del Tribunal, al trabajo de grado.

Mgt. Francisco Mila Carvajal
DIRECTOR DE TESIS

DEDICATORIA

Va dedicado este trabajo de tesis, en primer lugar a Dios, por darme la fortaleza y sabiduría necesaria día a día para cumplir con mis metas propuestas y no desmayar ante el primer tropiezo, por permitirme entender que todo ocurre en el tiempo de Él y su tiempo es perfecto.

A mis hijos Kevin Steven y Kimmie Ashley Castillo Banguera, quienes son mi principal motor, quiero dejarles sentado que con amor, perseverancia y resiliencia podemos cumplir nuestros propósitos.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento en primer lugar para Dios quien me ha dado la fortaleza y sabiduría para seguir adelante con mi meta propuesta

A mi familia, mis padres, que siempre están a mi lado con sus sabios consejos y oraciones, a mis hijos, a mi esposo, por ser ellos el soporte día a día en el cumplimiento del trabajo investigativo y por tener la paciencia necesaria en cada etapa de este proceso.

A los Directivos, personal de la PUCESE, la Directora de Posgrado, Mgt. Mercedes Sarrade, a mi amiga y compañera Mgt. Cristina Mendoza, Directora de Vinculación con la Colectividad, a mi tutor Mgt. Francisco Mila Carvajal por toda la paciencia, entrega, soporte y conocimientos impartidos durante todo este proceso, y a mis lectoras Mgt. María de Lourdes Solis y Mgt. María de Los Lirios Bernabé Lillo por todo el apoyo brindado para la culminación del presente estudio.

Y a todas las personas que de una u otra forma me apoyaron en todo el proceso.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN	iv
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD	v
CERTIFICACIÓN	vi
DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO.....	viii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	ix
RESUMEN EJECUTIVO	xii
PALABRAS CLAVE.....	xiii
CAPÍTULO 1.....	1
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.....	1
1.1. JUSTIFICACIÓN	3
1.2. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO/CONCEPTUAL	5
1.2.1.1 Prácticas Pre Profesionales	8
1.2.1.2. La Enseñanza-Aprendizaje y la Vinculación Práctica	10
1.2.1.3 Calidad de la Educación Superior y las Prácticas Pre Profesionales	12
1.2.2. Fundamentación legal	16
1.2.3. REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	29
1.3. OBJETIVOS	32
1.3.1. Objetivo General	32
1.3.2. Objetivos Específicos.....	32

CAPÍTULO 2.....	33
METODOLOGÍA	33
2.1. Método de investigación	33
2.2. Universo y muestra	35
Población de estudio externa:.....	36
2.3. Instrumentos	37
CAPÍTULO 3.....	38
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	38
3.1 Descripción de la muestra	38
3.2 Análisis y descripción de resultados	39
3.2.1. Situación actual del proceso de prácticas en la PUCESE	39
3.2.2. Criterio del sector laboral de la ciudad de Esmeraldas de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE	43
3.2.3 Calidad del programa de prácticas pre profesionales.....	54
CAPÍTULO 4.....	58
DISCUSIÓN.....	59
CAPITULO 5.....	62
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	62
5.1 Conclusiones	63
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	65
ANEXOS.....	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Distribución de la población interna por carrera.....	36
Tabla 2	Distribución de la población externa.....	37
Tabla 3	Escala de interpretación.....	50
Tabla 4	Criterio de empleadores.....	51
Tabla 5	Ponderación por empresas.....	52
Tabla 6	Ponderación global de las empresas.....	53
Tabla 7	Ponderación por Factor Clave.....	54
Tabla 8	Tabla de Escala de indicadores.....	56
Tabla 9	Cumplimiento criterio de evaluación.....	57

INDICIE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	La enseñanza-aprendizaje y vinculación práctica.....	11
Gráfico 2	Proceso propuesto para la realización de las prácticas pre profesionales para la PUCESE.....	69

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de esta investigación es analizar y diagnosticar el impacto en el sector laboral de la ciudad de Esmeraldas que generan las prácticas pre profesionales de los estudiantes de las carreras administrativas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Esmeraldas PUCESE, específicamente de Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría y Comercio Exterior del período 2016-2017, semestres de Mayo/2016 a Agosto/2016 y de Octubre/2016 a Febrero/2017, identificando la situación actual del proceso de prácticas, midiendo el criterio de los empleadores en cuanto al desempeño de los estudiantes y determinando el nivel de calidad del programa de prácticas ejecutado en la PUCESE.

La metodología que se consideró para la recolección y análisis de los datos fue de tipo descriptiva, la técnica utilizada fue la entrevista mediante el instrumento del cuestionario con preguntas estructuradas de tipo abierta, el método teórico inductivo permitió interpretar la información de una manera exhaustiva para sintetizarla y así llegar a las conclusiones. Se aplicaron dos tipos de cuestionarios uno de dieciséis preguntas dirigido a los directores de las carreras y coordinadores de prácticas y otro de seis preguntas dirigido a los empleadores, una de ellas contempla once ítems para detectar en qué medida los conocimientos, destrezas y habilidades demostrados por los estudiantes durante sus prácticas satisfacen al sector laboral.

Según los resultados, luego de realizar la ponderación utilizando la Matriz del Perfil Competitivo, al efectuar el análisis individual por empresa, se detecta que para el 62.50% de las empresas entrevistadas, el desempeño desarrollado por los estudiantes en las prácticas es excelente, es decir, que para ellos representa una fortaleza importante, el 25.00% considera que es muy bueno; es decir, una fortaleza menor, mientras que para el 12.50% es regular, lo que supone una debilidad importante.

Es importante destacar que al realizar un análisis del sector en general, la calificación promedio del sector fue de 2.95 que según la interpretación de la escala planteada se ubica en el rango de muy bueno, es decir una fortaleza menor.

Mediante la aplicación de este método de investigación se logró analizar y conocer la realidad en la que se desarrollan las prácticas pre profesionales en el sector educativo y laboral donde interactúan los estudiantes de la PUCESE, por lo tanto conscientes del rol de las prácticas pre profesionales y al ser éstas una carta de presentación ante el encargo social, se realizan las recomendaciones pertinentes, con el propósito de lograr la excelencia en los programas y planes referentes a esta actividad a fin de que se conviertan en un indicador de calidad para el mejoramiento continuo.

PALABRAS CLAVE

Prácticas pre profesionales, Calidad en la Educación Superior, Competencias, enseñanza-aprendizaje, habilidades, conocimiento, pertinencia.

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze and diagnose the impact in the labor area in the city of Esmeraldas which generates the pre professional practices of the students of the administrative Major of “PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR”, seated in Esmeraldas PUCESE, specifically of Business Administration, Accounting and Auditory as well as international Trading from periods: 2016-2017, semesters, May to August 2016 and October to February, 2017 identifying the current situation of the training process, assessing employers’ performance criteria Of the students and determining the level of quality of the practical program which are placed in PUCESE.

The methodology applied in order to establish the data collection and analysis was descriptive, the technique used to develop this research, was the interview by using questionnaire as main instrument with open structured questions, the theoretical inductive method allowed to interpret the information in an exhaustive way to synthesize and therefore to reach the conclusions. In addition to it considered two types of questionnaires were applied: the first was performed by sixteen questions addressed to managers and practice coordinators of the administrative majors; the second instrument was composed by six questions addressed to employers, one of them had eleven items to identify knowledge, skills and abilities demonstrated by The students during their practices to satisfy the labor area.

According to the results, after conducting the weighting through the Competitive Profile Matrix, to analysis performed by the company on the individual analysis, it showed that, 62.50% of the companies interviewed, the performance of the students in the practices was excellent, that means, for them these represented an important strength, 25.00% considered as very good; That was, a minor strength, meanwhile 12.50% was regular, as result it supposed less significant weakness.

It is important to emphasize that at the time to perform the analysis of the sector in general, the average rating was 2.95 and according to the interpretation of the scale proposed, this result is located in the range of very good, which means lower strength.

Through the application of this research method it was possible to analyze and realize the reality in which pre-professional practices are developed in the educational and work sector where the students of PUCESE interact, therefore they were aware of the

role of pre-professional practices due these are the facing presentation of the social commission, the pertinent recommendations are made, with the purpose of achieve excellence in the programs and plans related to this activity so that they become a quality indicator for continuous improvement.

KEY WORDS

Pre professional practices, Quality in Higher Education, Competences, teaching-learning, skills, knowledge, pertinence.

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

En la actualidad, las universidades enfrentan el gran reto de transformación del proceso educativo a través del mejoramiento de la calidad en sus planes y programas reflejados en los servicios y carreras que oferta.

Las prácticas pre profesionales, requisito previo para egresar de la universidad, son parte de este proceso educativo transformador, aportan un gran valor por su vinculación con el entorno empresarial y social, convirtiéndose en la oportunidad que los estudiantes tienen para obtener experiencia real en el campo laboral, y para las empresas se convierte en la oportunidad de conocer y encontrar los posibles candidatos para que formen parte de su equipo de trabajo.

Bajo este contexto, la realización de las prácticas pre profesionales, es una de las actividades incorporadas dentro del proceso formativo en cada una de las carreras que preside la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Esmeraldas, PUCESE, que para dar cumplimiento al requisito de prácticas y brindar espacios donde los estudiantes tengan contacto con el sector laboral, mantiene relaciones interinstitucionales con distintas empresas de la localidad, mediante la firma de convenios o cartas de compromiso para la ejecución de esta actividad.

En este sentido, con el propósito de determinar el impacto de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE en el sector laboral de la ciudad de Esmeraldas, es oportuno conocer la opinión de los funcionarios y empresarios de las distintas empresas de la localidad, que brindan la oportunidad a los estudiantes para desarrollarlas, previo a ello es necesario identificar la situación actual de este proceso formativo en las carreras administrativas de la PUCESE, específicamente Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría y Comercio Exterior, para conocer si se está desarrollando alineado a la visión, misión,

políticas institucionales, y las contempladas en el Sistema de Educación Superior que rige en el país y demás normas vigentes relacionadas al programa de prácticas pre profesionales.

Ante ello, de la investigación preliminar se puede determinar que, actualmente en las carreras de Administración, Contabilidad y Auditoría y Comercio Exterior de la PUCESE, a pesar de que en la Constitución de la República se establecen las prácticas pre profesionales como un requisito obligatorio previo a la obtención del título profesional, no cuentan con una estructura organizativa estandarizada de prácticas pre profesionales y una normativa que contribuya a su regularización, no se dispone de una asignación presupuestaria para el debido desarrollo y seguimiento de dicha actividad. Además no se cuenta con una amplia gama de convenios con las entidades de la localidad y no existe la adecuada coordinación entre la universidad y la empresa, sumado a ello que en la ciudad existe un número limitado de empresas donde puedan realizar sus actividades de prácticas.

Bajo esta óptica, cabría preguntarse:

¿Cuál es la situación actual del proceso de las prácticas pre profesionales de las carreras administrativas, principalmente Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría y Comercio Exterior de la PUCESE?

¿Qué criterio tienen los funcionarios del sector laboral de la ciudad de Esmeraldas respecto al desempeño de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE?

¿Cuál es la calidad del programa de prácticas pre profesionales de las carreras administrativas de la PUCESE?

Por tal motivo, investigar e identificar el proceso de prácticas que se desarrolla en la PUCESE, conocer la opinión que tienen los funcionarios frente al desempeño expuesto por los estudiantes de la PUCESE en el ejercicio de sus prácticas pre profesionales y determinar la calidad del programa de prácticas que se ejecuta es imprescindible, pues permitirá tener una perspectiva y valoración del impacto que tienen en el sector laboral de la ciudad de Esmeraldas y determinar mediante el análisis y evaluación los factores que inciden en su desarrollo.

2.2. JUSTIFICACIÓN

Ante la problemática planteada, cabe mencionar que este mundo globalizado demanda cada vez más servicios de excelencia, calidad y calidez, convirtiéndose altamente exigente y competitivo, de ahí que las universidades están llamadas a formar ciudadanos profesionales con sólidos conocimientos científicos y técnicos, con valores y principios que aporten de manera integral en la sociedad para que su vinculación sea de manera efectiva. Ello se convierte en un gran reto para las instituciones de nivel superior como son las universidades.

En efecto, Bertero, Donnet, Etcheverria, Gianotti y Zanichelli (2014), mencionan que las universidades se conforman como actores claves en el tejido social por sus actividades características de formación, docencia, investigación y vinculación con el entorno socioeconómico (Mendoza, 2016, p. 1)

En este marco, el fin común en las carreras administrativas de la PUCESE es: Formar profesionales éticos capaces de administrar las actividades de empresas públicas o privadas con sentido crítico, humano e innovador mediante la excelencia, que aporten de manera exitosa y significativa en el desarrollo socioeconómico de la provincia y del país.

Bajo esta premisa, las prácticas pre profesionales juegan un papel determinante en la inserción de los estudiantes con la sociedad y en su proceso formativo, porque les permite interactuar en escenarios reales para enfrentar las distintas situaciones que se presentan en el entorno empresarial y tejido social. Por lo antes mencionado, las prácticas pre profesionales como requisito imprescindible previo a la obtención del

título profesional para los estudiantes de Educación Superior deben ser debidamente normadas, monitoreadas y evaluadas, tal como lo estipula la Ley de Educación Superior, LOES, en su artículo 87.

De hecho, la interacción que los estudiantes tengan en el mercado laboral enfrentándose a situaciones reales de trabajo permitirá el desarrollo de habilidades y destrezas que les permitirá obtener las primeras experiencias, próximas a la obtención de su título profesional.

Por ello, esta investigación pretende aportar a describir el impacto que las prácticas pre profesionales de los estudiantes universitarios tienen en el sector laboral, en este caso de las carreras administrativas de los estudiantes de la PUCESE en la ciudad de Esmeraldas. Esto, a través de la valoración del criterio de los empresarios sobre el desempeño de los practicantes. De esta manera, se espera determinar los cambios necesarios en los distintos procesos que permitan articular la academia con las empresas a través de la interacción e intercambio de conocimientos y experiencias entre los practicantes y los empleadores y contribuir en la formación integral de los estudiantes universitarios e incidir en su desarrollo, en el de las empresas y en el de la sociedad.

En definitiva, el análisis del impacto en el sector laboral de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE se convertirá en un indicador que refleje las competencias adquiridas por los estudiantes en el proceso de formación profesional dado que consiste poner en práctica lo aprendido teóricamente.

1.2. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO/CONCEPTUAL

El estudiante de nivel superior debe estar en la capacidad de construir y desarrollar los conocimientos y ajustarlos a la realidad, debe pasar de ser un captador de conocimientos o información a un constructor o transformador del conocimiento.

El enfoque constructivista de la educación es un modelo pedagógico que tiene como fin la autoconstrucción del conocimiento, su objetivo es enseñar a pensar al estudiante, donde el educador cumple el rol de facilitador del proceso de aprendizaje y el educando juega el rol de constructor activo del conocimiento, logrando de esta manera convertir a los estudiantes en personas críticas, capaces de enfrentar la realidad y prepararlos para la vida a partir de las experiencias.

Es importante destacar que Jean Piaget fue uno de los precursores del enfoque constructivista, la teoría de este enfoque como nueva práctica pedagógica nos permite concebir aprendizajes críticos a partir de experiencias concretas donde se estimula la creación del conocimiento a través del aprender haciendo. Esto es lo que se pretende fomentar en los estudiantes universitarios con la realización de las prácticas pre profesionales.

La propuesta piagetiana pretende responder a la pregunta de cómo se construye el conocimiento científico, como diría:

Martí (2000), el alumno desde la perspectiva teórica de Piaget es tal sí y sólo si se enfrenta de manera directa con lo que intenta conocer; será un alumno que se equivoca pero que puede ser capaz de sacar de esos errores importantes consecuencias cognitivo-reflexivas y que logrará progresar si es capaz de forjar su propio conocimiento desde su perspectiva cognitiva-constructiva. (Hernandez, 2008, p.46).

En torno a este tema del aprendizaje y cómo se forjan o construyen los conocimientos, al estar inmerso en la educación, es menester describir lo que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura(UNESCO, 2017)manifiesta sobre la educación, es así que “considera que la educación es un

derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad.” Entonces, se deduce que la calidad debe ir muy ligada con la educación, inculcar ésta desde las instancias educativas permitirá formar ciudadanos y profesionales que aporten de manera sostenible en el desarrollo de la sociedad.

Bajo este contexto, el cuarto objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir que es fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, propone una formación integral, se considera que el presente estudio se relaciona con este objetivo porque el fin último de esta investigación es aportar a la formación integral de los estudiantes por medio de las prácticas preprofesionales. Dentro de este objetivo se considera que educar se convierte en un diálogo constante, en el cual aprender y enseñar son prácticas continuas para los actores sociales.

Con relación al noveno objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir, que es garantizar el trabajo digno en todas sus formas, siendo un elemento mismo del Buen Vivir y como base para el despliegue de los talentos de las personas, las prácticas preprofesionales se convierten en una oportunidad para adquirir destrezas y desarrollar los talentos donde los jóvenes se vinculan con la sociedad y ponen en práctica los conocimientos adquiridos en la universidad.

Por consiguiente, dar el debido tratamiento a las prácticas pre profesionales permitirá a la universidad desempeñar un rol clave en su calidad formadora de talento humano y cumplir con la responsabilidad social que le compete, de esta manera su inserción en la sociedad tendrá un efecto Pigmalión positivo.

Es así como las prácticas preprofesionales se enmarcan en el concepto holístico de educación superior, de ahí la necesidad de abordar teóricamente el significado de educación superior.

Al respecto, en el informe final de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior realizada por la UNESCO del 5 al 9 de octubre de 1998 en Paris, Francia, se describe que la Educación Superior comprende “todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel post secundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las

autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior” (P. 19). En Ecuador el ente encargado de acreditar a las instituciones de nivel superior es el consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES.

Para el efecto, con el propósito de disminuir la brecha de la calidad de la educación superior entre los países desarrollados de los países en desarrollo se deberá dotar a las nuevas generaciones con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales.

Al respecto Guglietta (2011), menciona que la perspectiva de la Educación Superior basada en competencias se fundamenta en una concepción constructivista, (...) e implica trasladar el foco de la “información” al “conocimiento”, su construcción, integración y aplicación. En este contexto, el proceso de enseñanza-aprendizaje se apoya en estrategias metodológicas que promueven la implicación del estudiante y facilitan el aprendizaje significativo y funcional.(7árr..1)

Jiménez (2009) menciona que la introducción de las competencias en la Educación Superior responde esencialmente a la necesidad de alinear el mundo educativo con el mundo del trabajo. El mercado laboral requiere agentes de cambio, lo que exige a las universidades formar titulados flexibles, autónomos y emprendedores. (Guglietta, 2011, párr.2)

Por consiguiente, se destaca lo mencionado en el artículo 1 del Informe de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, donde se detalla entre una de las misiones y funciones de la educación superior la de:

Formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad.(UNESCO, 1998, pp. 21-22)

Dentro de este marco, vinculado al concepto de enseñanza aprendizaje y al conocimiento en el nivel superior, abordaremos el significado de prácticas pre profesionales, motivo de análisis de esta investigación.

1.2.1.1 Prácticas Pre Profesionales

Antes de adentrarnos en el significado de las prácticas pre profesionales vamos a mencionar y detallar el significado de cada una de las palabras que la conforman. Para ello, tomaremos algunas definiciones del diccionario de la Real Academia Española (RAE) que se asemejan al tema de investigación propuesto.

En lo referente al significado de práctica, según el diccionario de la Real Academia Española (RAE) la define como “Experimentado, versado y diestro en algo”. Otra definición es: “que piensa o actúa ajustándose a la realidad y persiguiendo normalmente un fin útil”. Y por último destreza adquirida con el ejercicio de la práctica.

Siguiendo con las definiciones de la RAE, vamos a hacer mención a lo que indica el en lo referente a profesional, la definición asignada es “que práctica habitualmente una actividad (...)”.

En definitiva, se puede decir que las prácticas pre profesionales son actividades que realizan habitualmente los sujetos ajustándose a la realidad, con el propósito de adquirir y desarrollar destrezas en el ejercicio práctico.

Para Zabalza 2007) las prácticas pre profesionales forman parte sustantiva de muchas de las carreras y están abriendo nuevas perspectivas en la formación no sólo técnica sino humana de los estudiantes, en la medida en que les enfrentan a problemas reales y les ponen en contacto con otros profesionales con los que deben colaborar.

En este sentido:

Fernández Bajón (1998) citado por De La Vega y Arakaki (2011), menciona que la formación integral del alumno “(...) necesita ser completada con la estancia de prácticas que han de producir en él un incremento cuantitativo y cualitativo en sus conocimientos, y [permitirle] adiestrarse en cualidades necesarias para las exigencias de las empresas”.

Es así que Coleman (1989) define las prácticas como una experiencia de trabajo supervisado de corta duración, ofrecida como parte del currículum y realizada durante la secuencia académica. De este modo, el alumno logra desarrollar nuevas habilidades y aprende a actuar de manera adecuada y profesional en un entorno diferente”(De La Vega y Arakaki, 2011).

Por su parte, De Miguel (2005) citado por De La Vega y Arakaki, (2011) considera que las prácticas son una oportunidad de aprendizaje y menciona como ventajas las siguientes:

- Permiten comprender la cultura de una organización, sus valores, su modo de actuar, los comportamientos que favorece y los que restringe;
- Permiten conocer, comprender y aplicar procedimientos y operaciones ligadas al desempeño de una función o actividad;
- Desarrollar habilidades y destrezas en el manejo de útiles y herramientas;
- Integrar sus competencias individuales en las competencias de la organización;
- Conocer los límites y posibilidades del ejercicio de una actividad profesional; cultivar determinadas actitudes y valores personales o ligados al desempeño de una profesión; y
- Situarse personal y profesionalmente con relación a otros, desde su autoconcepto (...).

En consecuencia, las prácticas pre profesionales se convierten en un componente esencial en el proceso formativo de los estudiantes, pues éstas son una gran oportunidad porque a través de estas primeras experiencias pueden percibir y enfrentarse a situaciones reales de trabajo.

De lo anterior podemos añadir que los estudiantes a través de las prácticas también tendrán la oportunidad de:

- ✓ Adquirir experiencia profesional en la carrera.
- ✓ Desarrollar aprendizajes complementarios a los del aula.
- ✓ Conocer diferentes puestos o áreas de trabajo
- ✓ Experimentar la responsabilidad profesional
- ✓ Inmiscuirse en situaciones reales
- ✓ Posibilidad de crear relaciones interpersonales
- ✓ Enriquecimiento personal y profesional
- ✓ Permite crear una red de contactos
- ✓ Experiencia en el campo laboral
- ✓ Permite que el estudiante desarrolle criterios profesionales para la toma de decisiones
- ✓ Oportunidad de aprendizaje
- ✓ Para las empresas les permite contar con personal actualizado, mano de obra económica y agilizar procesos.

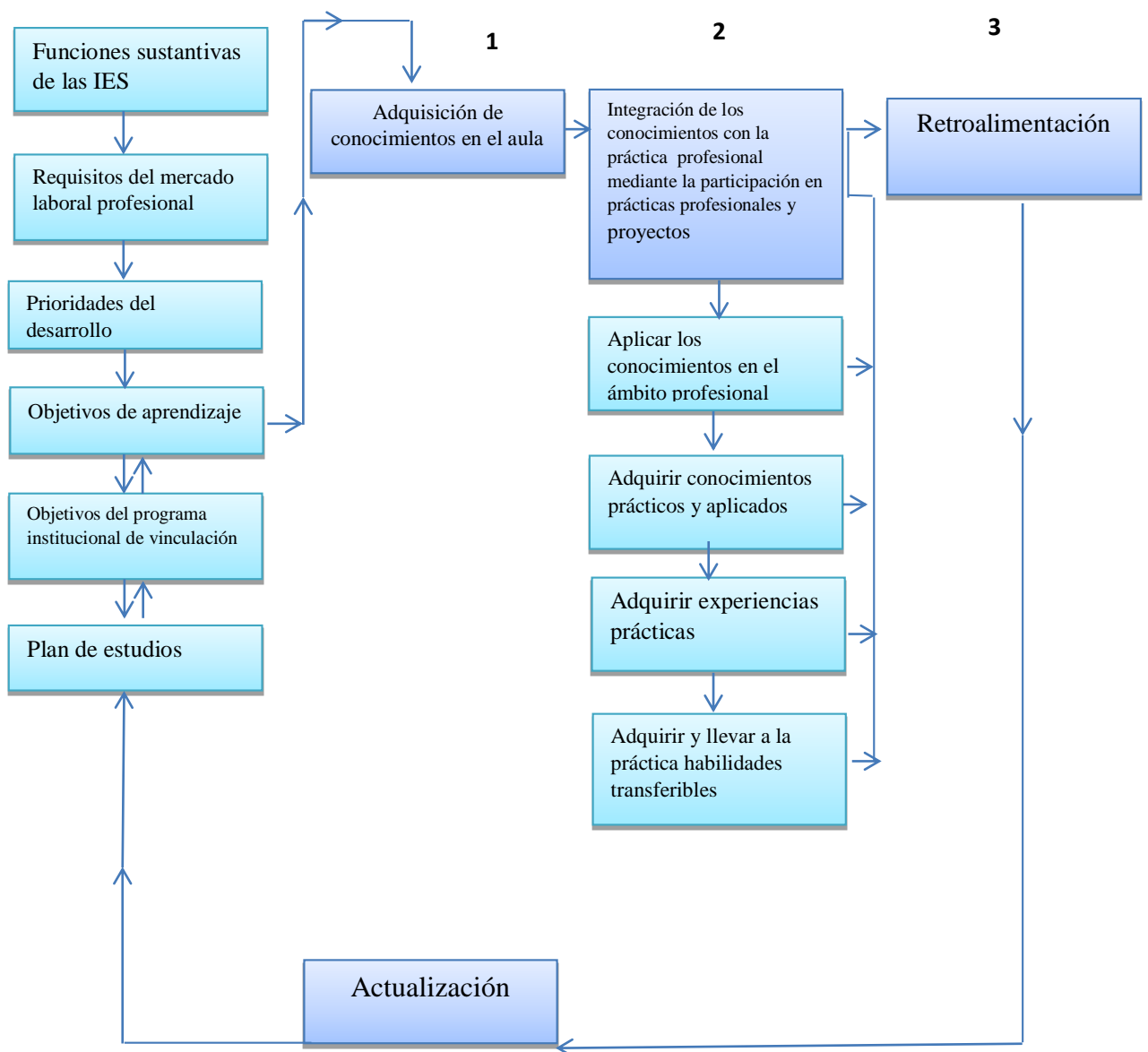
1.2.1.2. La Enseñanza-Aprendizaje y la Vinculación Práctica

Los conocimientos se logran en un proceso de cuatro pasos (Gould Bei, 1997, pp.141-142), Estos son:

1. Adquisición de un nuevo aspecto, experiencia o elemento de información.
2. Entendimiento del nuevo elemento.
3. Integración del elemento dentro del conocimiento base existente.
4. Profundización y consolidación del conocimiento mediante la aplicación de la práctica.

Gould Bei mediante la representación gráfica expuesta en el gráfico 1, muestra el proceso de enseñanza – aprendizaje y la vinculación práctica, donde considera que los conocimientos se los debe convertir en acciones, a este tipo de aprendizaje lo denomina aprendizaje basado en la práctica, ya que se da en el lugar de trabajo proporcionando a los estudiantes experiencias de aprendizaje que los prepara para ser exitosos en sus futuras carreras.

Gráfico 1: La enseñanza-aprendizaje y la vinculación práctica



Fuente: Giacomo Gould Bei

Es así, como se puede observar en el gráfico arriba detallado la interacción que existe entre las prácticas pre profesionales y la vinculación, éstas se encuentran estrechamente ligadas y las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen la misión de que en sus planes de estudio estas actividades se las coordine de acuerdo al plan de desarrollo y necesidades laborales reales del mercado.

Los estudiantes que son exitosos en las prácticas y proyectos también lo serán en sus ambientes de trabajo. (Gould Bei, 1997, p.147).

Además menciona otros beneficios derivados de estos programas o proyectos, entre ellos:

- ✓ Saben cómo convertir las ideas en acción.
- ✓ Tienen la habilidad de usar el conocimiento creativamente y aplicarlo acertadamente a la solución de problemas operativos.
- ✓ Saben cómo evaluar y ajustar lo que han aprendido en el contexto de aplicaciones operativas.
- ✓ Conocen sus debilidades y fortalezas, y las estrategias para aprender y mejorarse.
- ✓ Pueden trabajar productivamente con otras personas funcionando ya sea como líderes o como miembros de equipo.

Ellos son el tipo de estudiantes a los que hoy en día las IES están llamadas a educar.

1.2.1.3 Calidad de la Educación Superior y las Prácticas Pre Profesionales

Las prácticas pre profesionales están directamente relacionadas con la calidad de la educación superior porque son un aporte para la productividad en el sector laboral.

Salas (2000), expresa que “la excelencia académica constituye uno de los elementos de mayor importancia y controversia en la educación superior contemporánea; pues su determinación se encuentra estrechamente vinculada a los procesos de la evaluación curricular y la acreditación académica de las Universidades”(pàrr.23).

Bajo este contexto, Salas (2000), además señala que la calidad académica es un referente social e institucional y que sus resultados deben ser analizados, no solo en términos cognoscitivos, sino en cuanto a la producción intelectual y científica, y cómo dan respuestas a las necesidades del encargo social. (parr.24)

De acuerdo a Vela (2000), “la universidad se la debe ver desde un enfoque social como una generadora de la potencialidad humana necesaria para la transformación y desarrollo de la sociedad, como agente revitalizadora de la misma”.

Por otro lado, afirma que:

Del papel e importancia que la sociedad le otorgue a las transformaciones y a la elevación de la calidad de los sistemas educativos, dependerá en gran medida el sentido integrador o restrictivo que adopten los cambios de orden económico, de orden científico técnico y social, en nuestros países; de ahí su importancia y valor(Vela, 2000).

Para Guglietta (2011), “la competencia se relaciona con el comportamiento eficiente, tanto en el ámbito educativo como en el laboral adaptado a las exigencias de la situación”.

De acuerdo con Cano (2008)citado por Guglietta (2011)

La formación por competencia: (a) implica articular conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales; (b) se apoya en los rasgos de personalidad del sujeto para construir el aprendizaje y (c) exige la acción reflexiva, es funcional, se aleja del comportamiento estandarizado, cada situación es nueva y diferente.

Guglietta (2011), enfatiza que el enfoque de la Educación Superior por competencias encuentra fundamento en los modelos constructivista del desarrollo cognitivo, psicosocial y sociocultural.

Ruiz y Eal. (2005), sostiene que “el concepto de competencia laboral surgió primero en los países industrializados, a partir de la necesidad de formar personas para responder a los cambios tecnológicos, organizacionales y, en general, a la demanda de un nuevo mercado laboral” (Jaramillo, 2013, p.13).

En el compendio de la Declaración Mundial sobre Educación Superior, de la UNESCO, se hace mención a que:

La enseñanza superior es un factor de desarrollo en una sociedad y una economía fundada en el conocimiento. Sin embargo, hay que estar en condiciones de impartir una formación pertinente y de calidad al mayor número posible de jóvenes, para darles acceso al mercado del empleo y permitirles actualizar ulteriormente sus conocimientos. (UNESCO, 1998, p.14).

Bajo este contexto, el sentido de pertinencia que deben tener las universidades como parte de su compromiso social está amparado en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) que guarda relación con el tema de estudio, este artículo indica que el principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, (...) Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, (...) a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional.(Registro OficialN° 298, 2010, p.19).

Salas (2000) sostiene que:

El concepto de calidad en la educación superior (...). Se constituye en el elemento central del proceso de gestión universitaria de estos tiempos. Es necesaria la conciliación de los componentes teórico-cognoscitivos y práctico-profesional con la formación de valores, (...), se privilegia el aprendizaje participativo, las técnicas de trabajo en grupos, así como los procedimientos lúdicos de formación activa: aprender haciendo, resolviendo problemas profesionales, preparando al hombre para la vida. (14árr.. 26)

De ahí que las universidades, en aras de mejorar la educación superior deben enfocar sus programas, procesos y procedimientos alineados a las exigencias del encargo social.

Según lo expresado por L. Wheelen, (2007):

Un programa es una declaración de las actividades o pasos necesarios para llevar a cabo un plan de uso único. Hace que la estrategia se oriente hacia la acción. Puede incluir reestructuración de la corporación, el cambio de la cultura interna de la empresa o el inicio de un nuevo proyecto de investigación. En

cuanto a los procedimientos, sostiene que en ocasiones son denominados Procedimientos Operativos Estándar (POE), constituyen un sistema de pasos sucesivos o técnicas que describen en detalle la manera de realizar una tarea o trabajo en particular. Por lo general enumeran las diversas actividades que se deben realizar para completar el programa de la corporación.(pp. 16 – 17).

Por último Wheelen afirma que “la evaluación y el control es un proceso en el que se supervisan las actividades corporativas y los resultados del desempeño de tal manera que el rendimiento real se compare con el rendimiento deseado” (p. 17)

Se acota también lo mencionado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

Los países de todo nivel de desarrollo estiman que un nivel adecuado de educación y calificaciones aumenta la capacidad para innovar y adoptar nuevas tecnologías. Es el factor que determina la diferencia entre el crecimiento incluyente y el crecimiento que deja fuera a amplias franjas de la sociedad. Una sociedad que ha recibido una formación adecuada y que puede seguir aprendiendo, impulsa la confianza de los inversores y, por añadidura, el crecimiento del empleo.

Bajo este contexto, tomando en consideración los derechos y principios enunciados en los instrumentos pertinentes de la OIT, en la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, llevada a cabo en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo el 1.º de junio de 2004, se trataron varios temas, instando a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores a que renueven su compromiso con el aprendizaje permanente. Proponiendo como derechos de los miembros, entre otros:

- Reconocer la responsabilidad que les incumbe en materia de educación y formación previa al empleo y, en colaboración con los interlocutores sociales, mejorar el acceso de todos a éstas, con el fin de incrementar la empleabilidad y facilitar la inclusión social.
- Asegurar la provisión de información y orientación profesional, información sobre mercados de trabajo, trayectorias profesionales, y asesoramiento sobre el empleo, complementada con información relativa a los derechos y obligaciones

de todas las partes, en virtud de la legislación del trabajo y otras formas de reglamentación laboral.

- Asegurar la pertinencia y el mantenimiento de la calidad de los programas de educación y formación previa al empleo, y
- Asegurar el desarrollo y la consolidación de sistemas de educación y formación profesional que ofrezcan oportunidades adecuadas para el desarrollo y la certificación de las competencias que requiere el mercado de trabajo.

En cuanto al desarrollo de las competencias instan a los miembros a promover, con la participación de los interlocutores sociales, la identificación permanente de las tendencias en materia de competencias que necesitan las personas, las empresas, la economía y la sociedad en su conjunto; y reconocer el aprendizaje en el lugar de trabajo, tanto formal como no formal, y la experiencia laboral.

Ante ello aconsejan promover el desarrollo del aprendizaje y la formación en el lugar de trabajo mediante la adopción de prácticas laborales calificantes y de excelencia, que mejoren las aptitudes profesionales.

Todo ello debe ir de la mano con la legislación que rige en cada uno de los países, para el presente estudio se han considerado pertinente mencionar las leyes que están ligadas al tema propuesto.

1.2.2. Fundamentación legal

Para fundamentar esta investigación es necesario citar la normativa legal en la cual se ampara el tema de investigación propuesto.

Constitución de la República del Ecuador. –

La legislación ecuatoriana regula la actividad de las prácticas pre profesionales y lo expresa en varios artículos contenidos entre ellos en la Constitución de la República.

Es así que, iniciamos haciendo mención al Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador donde establece que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Constitución de la República, 2008, p.27).

En el Art. 27 se hace referencia que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, (...); será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; (...); estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (Constitución de la República, 2008, p. 27).

Cabe considerar por otra parte lo relacionado al Régimen del Buen Vivir, en la sección primera que trata también sobre Educación donde dispone en el Art. 343 que el sistema nacional de educación tendrá como finalidad del desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. (Constitución de la República, 2008, p. 160).

Por otro lado en el Art. 347 relacionado también al Régimen del Buen Vivir, sobre la educación manifiesta que será responsabilidad del Estado: (...) Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales (...)(Constitución de la República, 2008, p.161).

Continuando con el Régimen del Buen Vivir, el Art. 350 establece que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional

con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; (...); la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo. (Constitución de la República, 2008, p.162).

Es así, como también en el Art. 351 se menciona que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. (Constitución de la República, 2008, p.162).

Aunado a la misión de regularización del Sistema de Educación Superior, de igual manera se hará referencia a la fundamentación legal de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), por lo que es importante hacer mención a lo que estipula en sus artículos referente a los fines de la Educación, el requisito de prácticas pre profesionales, y los fines de las universidades.

Ley Orgánica de Educación Superior

En cuanto a los fines de la Educación Superior en su artículo tres (3) señala que ésta es de carácter humanista, cultural y científica, que constituye un derecho de las personas y un bien público social (...) (Registro Oficial N° 298, 2010, p.5).

En relación al derecho de la educación superior en el artículo cuatro (4) establece que consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. (Registro Oficial N° 298, 2010, p.5).

Otro artículo relacionado con este estudio es el número cinco (5), donde se hace alusión a los derechos de los estudiantes, sobre todo con el del literal g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;(...)(Registro OficialN° 298, 2010, p.6).

En lo que respecta al tema de estudio, en el artículo 87 se estipula que como requisito para obtener el título profesional los estudiantes deberán acreditar servicio a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad (Registro OficialN° 298, 2010, p.17).

Es importante citar lo mencionado en el artículo 160 respecto a los Fines de las Universidades y Escuelas Politécnicas donde establece que corresponde a las universidades y escuelas politécnicas producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; (...)la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad. (REGISTRO OFICIAL N°298, 2010, p.25).

En este sentido, cabe recalcar que existe en el Ecuador normativas que conllevan al cumplimiento de la excelencia académica, a saber:

En el Art. 93 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) se establece que “el principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente”. (Registro Oficial N° 298, 2010, p. 17).

Por eso es fundamental que en todos los programas de las universidades se tenga presente esto como una política para la ejecución de cada una de las actividades inmersas en el ámbito de la educación.

Ante ello, es fundamental el seguimiento que se les dé a las instituciones de educación superior, al respecto en el Art. 94 se menciona que la evaluación de la calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. (Registro Oficial N°298, 2010, p.17).

Es así, que en el artículo 96 de la Ley Orgánica de Educación Superior se señala que:

El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores. (Registro Oficial N° 298, 2010, p.17). Todo ello en búsqueda de la excelencia académica.

Una vez revisadas algunas consideraciones establecidas en los artículos de la Constitución de la República y los de la Ley de Educación Superior LOES, es imprescindible referirnos a lo que establece el Consejo de Educación Superior CES.

Reglamento Codificado de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior

Para que este proceso de las actividades de vinculación, entre ellas las de las prácticas lleve un orden y control, el Consejo de Educación Superior CES expide en sus artículos lo siguiente:

En primera instancia, dado que las prácticas pre profesionales son un tipo de aprendizaje, es menester mencionar lo que establece el CES en relación a la

organización del aprendizaje, en el artículo 10 donde manifiesta que consiste en la planificación del proceso formativo del estudiante, a través de actividades de aprendizaje con docencia, de aplicación práctica y de trabajo autónomo, que garantizan los resultados pedagógicos correspondientes a los distintos niveles de formación y sus modalidades (RPC.-SE-CES-13-No. 051-2013, p.7).

La organización del aprendizaje deberá considerar el tiempo que un estudiante necesita invertir en las actividades formativas y en la generación de los productos académicos establecidos en la planificación micro curricular (RPC.-SE-CES-13-No. 051-2013, p.7).

Al respecto de las actividades de aprendizaje, la organización del aprendizaje se planificará incluyendo los siguientes componentes:

- 2. Componente de docencia.-** Está definido por el desarrollo de ambientes de aprendizaje que incorporan actividades pedagógicas orientadas a la contextualización, organización, explicación y sistematización del conocimiento científico, técnico, profesional y humanístico.

- 2. Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes.-** Está orientado al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes. Estas prácticas pueden ser, entre otras: actividades académicas desarrolladas en escenarios experimentales o en laboratorios, las prácticas de campo, trabajos de observación dirigida, resolución de problemas, talleres, manejo de base de datos y acervos bibliográficos.

Las actividades prácticas deben ser supervisadas y evaluadas por el profesor, el personal técnico docente y los ayudantes de cátedra y de investigación.

- 2. Componente de aprendizaje autónomo.-** Comprende el trabajo realizado por el estudiante orientado al desarrollo de capacidades para el aprendizaje independiente e individual del estudiante. Son actividades de aprendizaje autónomo, entre otras: la lectura; el análisis y comprensión de materiales

bibliográficos y documentales, tanto analógicos como digitales; la generación de datos y búsqueda de información; la elaboración individual de ensayos, trabajos y exposiciones (RPC.-SE-CES-13-No. 051-2013, p.9-10).

Las prácticas pre profesionales, de acuerdo a lo establecido por el Consejo de Educación Superior en el capítulo III, artículo 88, son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje (...)(RPC.CES-SE-13-No. 051-2013, p.33).

Cada carrera asignará, al menos, 400 horas para prácticas preprofesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente. El contenido, desarrollo y cumplimiento de las prácticas pre profesionales serán registrados en el portafolio académico (RPC.-SE-13-No. 051-2013, p.34).

En lo que corresponde a las pasantías, el CES establece en su artículo 89 que cuando las prácticas pre profesionales se realicen bajo relación contractual y salarial de dependencia, serán reguladas por la normativa aplicable a las pasantías, sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas (RPC.-SE-13-No. 051-2013, p.34).

Según se estipula en el artículo 90, en la educación superior técnica y tecnológica o sus equivalentes, y de grado, las prácticas pre profesionales se podrán distribuir en las diferentes unidades de organización curricular, tomando en cuenta los objetivos de cada unidad y los niveles de conocimiento y destrezas investigativas adquiridos (RPC.-SE-13-No. 051-2013, p.34).

Las ayudantías de cátedra e investigación también son consideradas como prácticas pre profesionales según lo establece el artículo 92 del CES y podrán realizarse cuando, en correspondencia con sus requerimientos institucionales, las IES seleccionen

estudiantes para que realicen tales prácticas académicas de manera sistemática (RPC.-SE-13-No. 051-2013, p.34).

En relación a la realización de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a lo que el CES estipula en el artículo 93, las instituciones de educación superior diseñarán, organizarán y evaluarán las correspondientes prácticas pre profesionales para cada carrera. Para el efecto las IES implementarán programas y proyectos de vinculación con la sociedad, con la participación de sectores productivos, sociales y culturales. Estas prácticas se realizarán conforme a las siguientes normas (RPC.-SE-13-No. 051-2013, p.34-35).

2. Las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos 87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto, se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano-marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo de 400 horas de prácticas pre profesionales establecidas en el artículo 89 del presente reglamento (RPC.-SE-13-No. 051-2013, p.35).
2. Todas las prácticas pre profesionales deberán ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de la IES, en coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas (institución receptora). En la modalidad dual se establecerá además un tutor de la entidad o institución receptora (RPC.-SE-13-No. 051-2013, p.35).
2. Toda práctica pre profesional estará articulada a una o varias cátedras. El tutor académico de la práctica pre profesional deberá incluir en la planificación de la cátedra las actividades orientaciones académicas-investigativas y los correspondientes métodos de evaluación (RPC.-SE-13-No. 051-2013, p.35).
2. Para el desarrollo de las prácticas pre profesionales, cada IES establecerá convenios o cartas de compromiso con las contrapartes públicas o privadas. Como parte de la ejecución de los mismos deberá diseñarse y desarrollarse un

plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora (RPC.-SE-13-No. 051-2013, p.35).

2. En caso de incumplimiento de compromisos por parte de la institución o comunidad receptora o del plan de actividades del estudiante, la institución de educación superior deberá reubicarlo inmediatamente en otro lugar de práctica (RPC.-SE-13-No. 051-2013, p.35).

2. Las IES organizarán instancias institucionales para la coordinación de los programas de vinculación con la sociedad y las prácticas pre profesionales, en una o varias carreras (RPC.-SE-13-No. 051-2013, p.35).

7. En el convenio específico con la institución o comunidad receptora, deberá establecerse la naturaleza de la relación jurídica que ésta tendrá con el estudiante:

2. Si es únicamente de formación académica, se excluye la remuneración y de ser necesarios e utilizará un seguro estudiantil por riesgos laborales.

b. Si se acuerda una relación laboral que incluye fines formativos, es decir, una pasantía, ésta se registrará por la normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (RPC.-SE-13-No. 051-2013, p.35).

Las carreras presenciales y semipresenciales de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador están siendo constantemente evaluadas para garantizar una educación de calidad, ante ello, la Comisión de Evaluación y Acreditación de Carreras a través del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, que es el ente encargado de los procesos de evaluación, tiene como misión ejercer la rectoría de la política pública para el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior del Ecuador a través de procesos de evaluación, acreditación y categorización en las IES.

Bajo este contexto cabe recalcar lo que establece el Artículo 94.- Evaluación de carreras y prácticas pre profesionales.- El CEAACES tomará en cuenta la planificación

y ejecución de las prácticas pre profesionales para la evaluación de carreras, considerando el cumplimiento de la presente normativa (RPC.-SE-13-No. 051-2013, p.36).

Siguiendo con la normativa legal, es importante también considerar lo que establece el Ministerio del Trabajo en su Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0012, que entró en vigencia el dos de febrero del 2017.

Ministerio del Trabajo

Respecto al tratamiento de las prácticas pre profesionales, el Ministerio del trabajo indica en sus artículos lo siguiente:

En el Art. 59 de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, determina que las instituciones del sector público podrán celebrar convenios o contratos de pasantías con estudiantes de universidades y que estos contratos no originan relación laboral ni dependencia alguna, no generan derechos ni obligaciones laborales o administrativas y que los pasantes podrán percibir un reconocimiento económico establecido por el Ministerio del Trabajo.

Con respecto a la sensibilización de los pasantes en su Art. 15 dispone que las instituciones públicas receptoras, mientras esté en curso la pasantía, deberán realizar al menos un evento de sensibilización en temas relacionados al acceso y sostenibilidad del empleo, con su respectivo certificado de participación.

En cuanto a la evaluación de los pasantes en el artículo 16 indica que el responsable de la Unidad donde el pasante realizó sus prácticas será el encargado de evaluar la gestión de los estudiantes a fin de conocer los resultados en términos de experiencia y de desempeño. Al culminar el período de prácticas como lo establece en el artículo 17, los pasantes recibirán por parte de la Unidad Administrativa de Talento Humano UATH de la institución pública receptora un certificado de culminación que contendrá el período de duración de las prácticas, duración de la jornada y las actividades ejecutadas.

El Ministerio de Trabajo dentro de sus disposiciones generales establece que el órgano rector de Educación Superior será el encargado de regular las condiciones y requisitos para las prácticas pre profesionales y servicio a la comunidad y que las Unidades Administrativas de Talento Humano no podrán utilizar los convenios para cubrir, reemplazar o crear vacantes dentro de la institución receptora.

Otra de las disposiciones hace referencia a la incorporación de pasantes a través del Proyecto “Mi Primer Empleo” cuyos beneficiarios son los estudiantes comprendidos entre los 18 y 29 años de edad quienes tendrán el derecho de percibir un reconocimiento económico establecido en el artículo 10 de la norma técnica, equivalente a un tercio de un salario básico unificado – SBU del trabajador.

Bajo estas premisas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la PUCE, matriz a la cual se ajusta la sede de Esmeraldas, establece su normativa que determina el objetivo y funcionamiento de las prácticas pre profesionales, tal como lo dispone la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Régimen Académico. Esta Facultad en la PUCE está integrada por las carreras de Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría.(PUCE, 2017), mientras que en la PUCESE las carreras administrativas están integradas por las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría y Comercio Exterior.

Entre las disposiciones que establece esta normativa se consideran las siguientes:

En el caso de pasantía el estudiante y la institución, deben acordar un pago mensual, el mismo que no puede ser menor a la tercera parte de un salario básico unificado, la institución aportara a la seguridad social sobre un salario básico unificado y la pasantía no puede durar más de 6 meses (R.O. 720 del 28 de marzo del 2016)

La Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, realizará los contactos necesarios para vincularse con instituciones y empresas, con la finalidad de que los estudiantes realicen prácticas pre profesionales a través de convenios específicos, regulados por las instancias pertinentes de la PUCE.

La Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, ha establecido como requisito, 240 horas para prácticas pre profesionales o pasantías, que podrán ser realizadas una vez que el estudiante haya aprobado todas las materias hasta quinto nivel. Para cumplir

con este requisito los estudiantes deberán completar con el portafolio de prácticas, el mismo que contendrá:

- Hoja de registro
- Resultados de Aprendizaje de la Carrera
- Plan de actividades de los estudiantes
- Carta de auspicio de práctica pre profesional o pasantía
- Registro de Asistencia y de actividades
- Evaluación del desempeño de prácticas
- Certificado de prácticas del estudiante
- Evaluación de prácticas
- Autoevaluaciones del estudiante
- Informe de cumplimiento

Este portafolio estará en custodia y revisión permanente del Responsable del Proceso de Prácticas y Pasantías.

En cuanto al procedimiento para que los estudiantes registren y validen las prácticas pre profesionales o pasantías, se establece:

Las prácticas pre profesionales y pasantías, se desarrollaran durante los semestres académicos establecidos por la PUCE. (El semestre de verano tendrá un tratamiento específico)

Durante las primeras tres (3) semanas de clase del semestre, los estudiantes deben acercarse a donde el responsable del Proceso a inscribir su pasantía. Deberán presentar: Hoja de registro y Plan de actividades a desarrollar en la práctica pre profesional o pasantía.

El responsable de las prácticas pre-profesionales realizará el seguimiento a los estudiantes; revisará la correspondencia de las prácticas del estudiante con su ámbito de formación académica, la idoneidad de la institución, así como el trato adecuado al practicante.

Una vez aprobado el registro de pasantía, el Responsable del proceso emitirá la Carta de auspicio de pasantía y designará el docente tiempo completo responsable del seguimiento de la pasantía.

Durante el desarrollo de la práctica pre profesional o pasantía, los estudiantes deben presentar mensualmente el Registro de Asistencia y de actividades. Además los docentes asignados al seguimiento, deberán realizar 2 visitas in situ (una visita debe ser acordada con la empresa y el estudiante y otra visita sin previo aviso).

Luego de cada una de las visitas in situ, los profesores deberán presentar el informe evaluación de prácticas.

Tres (3) semanas antes de terminar el semestre, los estudiantes deberán presentar al Responsable de Prácticas: Evaluación del desempeño de prácticas, Certificado de prácticas del estudiante y Autoevaluaciones del estudiante.

Una vez que sea revisada y validada toda la información, el Responsable de prácticas pre profesionales y pasantías, finalmente emitirá el Informe de cumplimiento, el mismo que será entregado directamente en secretaria.

Los estudiantes pueden convalidar el 50% de horas de prácticas pre profesionales o pasantías con sus actividades laborales, cumpliendo con todos los requerimientos mencionados en el portafolio de prácticas, excepto el registro de asistencia y de actividades.

Los estudiantes pueden convalidar las horas de prácticas pre profesionales o pasantías con negocios de emprendimiento propio, cumpliendo con una precalificación, donde se analizará que el negocio responda a las competencias de salida de la carrera, y adicionalmente, presentando todos los requerimientos mencionados en el portafolio de prácticas pre profesionales, excepto el registro de asistencia y de actividades.

Esta normativa tiene vigencia a partir del 1 de julio del 2016. Los estudiantes que están concluyendo sus pasantías hasta el 31 de julio del 2016, deben presentar tal y como se venía haciendo con la normativa anterior.

Por otro lado, la PUCESE en su compromiso de formar profesionales con alta calidad académica y humanística expide el documento de las Políticas y Lineamientos Generales para la realización de las prácticas pre profesionales, amparado en Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Régimen Académico(PUCESE, 2017)

Entre ellas se destacan las siguientes:

- Cada carrera asignará un mínimo de 10 créditos (400 horas) para la realización de prácticas pre profesionales.
- Cada unidad académica establecerá prácticas pre profesionales en proyectos de investigación y desarrollo en sectores vinculados con la profesión. Las actividades a desempeñar deberán ser de investigación-acción y afines a la especialidad del practicante.
- Cada Unidad Académica diseñará, organizara y evaluará las correspondientes prácticas pre profesionales de su carrera/s. Para ello elaborará el Programa de Prácticas de la carrera.
- Las prácticas pre profesionales deben ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor/a académico/a de la unidad académica, en coordinación con un tutor/a responsable de la institución donde se realizarán las prácticas. A cada estudiante se le asignará una institución donde realizará las prácticas pre profesionales.

1.2.3. REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

La revisión de estudios previos proporciona información que ha sido investigada y permite construir un hilo conductor en el desarrollo de esta investigación, a este respecto son aportes que se han hecho en el campo de las prácticas pre profesionales.

Bajo este contexto, se mencionan los siguientes estudios previos:

En primer lugar, se destaca la investigación cuya finalidad es determinar la percepción del desempeño de los estudiantes de prácticas pre profesionales de la universidad privada Antenor Orrego de Perú por parte de los empleadores, que entre los resultados más relevantes, se establece que existe una percepción favorable sobre el desempeño de los practicantes; consideran que entre los factores que inciden son las habilidades comunicativas, el relacionamiento con los públicos, el trabajo en equipo, en cuanto a valores la honestidad y puntualidad afirman son fundamentales en su desempeño laboral, además que los practicantes deben poseer competencias mínimas para desenvolverse como profesionales en todos los campos de acción. El lograr la interacción de equipos de trabajo permitirá unir habilidades, generando la sinergia adecuada para obtener mejores niveles de rendimiento y efectividad respecto a los objetivos empresariales. Por otro lado, concluyen que el enfoque integral de la formación permitió mejorar sus competencias profesionales. (Bardales, Herbias, y León, 2014)

Un estudio realizado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Perú, relacionado al grado de satisfacción de los empleadores frente al desempeño de los practicantes y viceversa, en el que se destaca que a pesar de que los estudiantes no tienen las debidas facilidades para la realización de sus prácticas, su desempeño es bastante satisfactorio, pues así lo indican los resultados obtenidos en las encuestas realizadas donde las alternativas de respuesta planteadas en el estudio son: Muy satisfactorio, bastante satisfactorio, medianamente satisfactorio, poco satisfactorio y nada satisfactorio, en el cual los autores concluyen que el 59,70% de las empresas se encuentran satisfechas, que los practicantes son reconocidos, por lo que se debe aprovechar esta fortaleza para incrementarla sostienen. (Velásquez y Huatuco, 2011)

Jaramillo (2008), en su estudio, cuyo propósito es evaluar el sistema de pasantías que se desarrolla en la Facultad de Economía de la Universidad de Guayaquil y encontrar las principales limitaciones que impiden el adecuado desarrollo de las pasantías pre profesionales, entre los hallazgos hace referencia que el 80% de las empresas no tienen convenios con las instituciones de educación superior, el autor mediante el análisis deductivo-inductivo llegó a las conclusiones, entre las que se destacan:

Que el sistema de pasantías pre profesionales con que cuenta la Facultad, adolece de muchas falencias; no hay un departamento especializado y hay poco recurso humano asignado a esta labor. Que más de las tres cuartas partes de los estudiantes de cuarto año laboran en áreas no acordes a su formación profesional y aproximadamente el 30% no tiene ninguna vinculación laboral y que las pasantías tienen que ser evaluadas académicamente por la empresa donde el estudiante fue asignado y por la facultad.

Ante ello, el autor propone regular esta actividad y recomienda en primera instancia crear un departamento que se encargue del proceso de prácticas pre profesionales y que ésta debido a su gran importancia para la formación integral del futuro profesional sea considerada dentro del currículo académico y se realice de manera obligatoria con la debida asesoría, seguimiento y control por parte del recurso humano capacitado para dicha actividad.

El estudio publicado por Blanco y Latorre, (2012), se centra en recalcar la importancia que tienen las prácticas pre profesionales en el proceso formativo de los estudiantes y hace un análisis sobre la percepción de éstos frente a esta etapa en su vida universitaria. Asimismo consideran que el período de prácticas externas desempeña un papel decisivo en la preparación universitaria del estudiante y en el desarrollo de sus primeras competencias profesionales, y que además es una oportunidad privilegiada de aprendizaje, que las universidades deben asumir el reto de trabajar en el desarrollo de habilidades y competencias que permita a los estudiantes interactuar en el entorno, para ello proponen que debe existir una conexión entre el programa de prácticas externas y los programas de carrera, pues ello incide en el impacto en la cualificación que ellos reciben como practicantes y futuros profesionales. La metodología de investigación en este estudio fue de corte cuantitativo, de tipo descriptivo. Los autores consideran de interés plantear y revisar el tipo de tareas pre profesionales que llevan a cabo los estudiantes durante el período de prácticas.

En el trabajo realizado por Cisneros, (2016), se enfatiza sobre la importancia de formar de manera integral a los estudiantes de nivel superior y dotarles de herramientas necesarias para adquirir competencias que les permita desenvolverse de manera exitosa en el mercado laboral enfrentándose a situaciones concretas de trabajo para cumplir con las exigencias que demanda el sector productivo, y así garantizar la

pertinencia de la formación en relación con las exigencias y demandas de la globalización con las tendencias educativas emanadas del entorno; en este caso particular se hace un análisis de los estudiantes egresados titulados como ingenieros en la Universidad de Tlaxcala, México.

Otro estudio relacionado con esta investigación es el descrito en artículo publicado por Oliver, Santana, Ferrer y Rios, (2015), donde destacan la importancia de que los estudiantes realicen su prácticas para tener un acercamiento con la realidad laboral a la cual se enfrentarán una vez obtenido el título profesional, además destacan sobre la necesidad de que esta actividad cuente con un equipo organizado encargado de la organización, planificación y control de las prácticas.

Entre las conclusiones a las cuales llegaron los autores, se destaca que las Prácticas Profesionales son una exigencia imprescindible para que el profesional sea una persona preparada para llevar a cabo correctamente y en el momento real, las actividades comprendidas en cualquier área de conocimiento correspondiente a una carrera universitaria determinada.

Además concluyen que las Prácticas Profesionales establecen un diálogo continuo entre la formación recibida en la universidad y la realidad, que es un espacio de crecimiento de los procesos de aprendizaje y que son actividades que el alumno debe realizar dentro del ámbito correspondiente a su carrera profesional con la finalidad de efectuar una asimilación en el mundo real de todo lo adquirido teóricamente en las clases.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Analizar el impacto en el sector laboral de la ciudad de Esmeraldas de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE del período 2016-2017

1.3.2. Objetivos Específicos

1.3.2.1 Identificar la situación actual del proceso de prácticas pre profesionales de las carreras administrativas, principalmente Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría y Comercio Exterior de la PUCESE.

1.3.2.2. Medir el criterio de los funcionarios del sector laboral de la ciudad de Esmeraldas respecto a las prácticas pre profesionales de los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE

1.3.2.3. Determinar la calidad del programa de prácticas pre pre fesionalesde las carreras administrativas de la PUCESE.

CAPÍTULO 2

METODOLOGÍA

2.1. Método de investigación

“La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 4).

De acuerdo a las características que demuestra el estudio, esta investigación es de corte cualitativa porque se basó en la recolección de datos para conocer las percepciones mediante opiniones y puntos de vista de los participantes.

Este estudio fue de tipo descriptivo, ya que el objetivo general fue analizar el impacto en el sector laboral de la ciudad de Esmeraldas de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE; en este sentido, se recurrió a identificar los criterios de los empleadores respecto al desempeño de los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas durante el período de estudio, valorando las destrezas, habilidades y conocimientos demostradas por ellos.

El proceso se basó en el método inductivo, pues mediante el cuestionario se logró recabar información primaria desde lo específico a lo general para tener una visión amplia del objeto estudiado.

La técnica empleada para la recolección de la información fue la entrevista mediante la aplicación de cuestionarios estructurados.

El procedimiento que se siguió para realizar la presente investigación y obtener la información fue riguroso, en primera instancia se realizó una visita de sondeo con la finalidad de tener un panorama de la situación actual y obtener las primeras ideas o perspectivas de los responsables de prácticas en la universidad, se visitó el área de vinculación con la colectividad, y las direcciones de carrera seleccionadas para el estudio, luego de tener una idea general sobre el tema a estudiar se procedió a diseñar el método de investigación que incluye las técnicas e instrumentos a utilizar, quedando como resultado para obtener la información la técnica de la entrevista a través del instrumento del cuestionario, se elaboraron dos tipos de cuestionarios con preguntas abiertas, uno dirigido para el personal de la PUCESE, responsables de llevar adelante el programa de prácticas en cada una de las carreras a estudiar y otro para obtener la información externa; es decir, de los empleadores, ambos cuestionarios fueron validados por expertos de la PUCESE, Mgt. Roxana Benites, Responsable del área de Emprendimiento y Docente a tiempo Completo, Mgt. Alexandra Bautista, Directora de la Carrera de Administración de Empresas y Docente a tiempo completo y el Mgt. José Luis Vergara, docente tiempo completo. Una vez validados los instrumentos se procedió a su aplicación, en primer lugar al personal de la universidad, esta actividad

se la realizó en el período de dos días, luego para obtener la información del sector externo se recurrió a cada una de las empresas seleccionadas para el estudio, esta actividad se la realizó en un período de dos días para luego ser analizadas y condensadas en el informe de resultados.

2.2. Universo y muestra

La investigación tuvo lugar en La Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Esmeraldas, PUCESE, institución de educación superior con personería jurídica de derecho privado, autónoma, sin fines de lucro, ubicada en la provincia de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, ciudad Esmeraldas, parroquia Esmeraldas, calle Espejo subida a Santa Cruz, con el objetivo de analizar el impacto que tiene en el sector laboral de Esmeraldas las prácticas pre profesionales realizadas por los estudiantes de las carreras administrativas del periodo 2016-2017, que comprende dos semestres, el primero de Mayo/2016 a Agosto/2016 y el segundo de Octubre/2016 a Febrero/2016.

La PUCESE dentro de su oferta académica, actualmente ofrece las Carreras de:

- Diseño Gráfico
- Administración de Empresas
- Contabilidad y Auditoría
- Ciencias de la Educación
- Lingüística Aplicada con mención en Enseñanza de Lenguas
- Enfermería
- Ingeniería de Sistemas y Computación
- Comercio Exterior
- Gestión Ambiental

De las cuales se seleccionaron las carreras de: Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría y Comercio Exterior como objeto de estudio.

Por consiguiente, para la aplicación de las técnicas e instrumentos de esta investigación se consideró la población interna y externa de la PUCESE relacionada directamente con el tema propuesto, detallada a continuación:

- a) **Población de estudio interna:** Estuvo conformada por tres (3) Directores de Carrera y tres (3) Coordinadores de Práctica (ver Tabla 1).

Tabla 1
Distribución de la población interna por carrera

Carreras	Directores	Coordinadores de Prácticas Pre profesionales
Administración de Empresas	1	1
Contabilidad y Auditoría	1	1
Comercio Exterior	1	1
Total:	3	3

Fuente: Autor

Población de estudio externa:

La población de estudio de este sector se la seleccionó de acuerdo a los datos obtenidos en las entrevistas realizadas a los Directores de Carrera y Docentes Coordinadores de Prácticas, quienes indicaron en qué empresas los estudiantes prestaron sus servicios en calidad de prácticas pre profesionales durante el periodo estudiado (ver Tabla 2).

Tabla 2
Distribución de la población externa

N°	ENTIDAD / EMPRESA	SECTOR	N° DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS
1	Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC	Pública	12

2	Aduana del Ecuador SENA E	Pública	9
3	Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas GADPE	Pública	5
4	Servicio de Rentas Internas SRI	Pública	3
5	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH)	Pública	7
6.	Agencia Naviera Grupo TRADINTER – TRANSESTI	Privada	2
7	Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana FLOPEC EP	Pública	9
8	Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP	Pública	4
Total de Estudiantes en práctica:			51

Fuente: Autor

2.3. Instrumentos

Con el fin de obtener información directa, fiable y amplia, se planteó recurrir al instrumento del cuestionario, se aplicaron dos, uno conformado por dieciséis (16) preguntas dirigido a los responsables de cada carrera, esto es, directores y coordinadores de prácticas y otro estructurado con seis (6) preguntas dirigido a los colaboradores de cada empresa, con quienes los estudiantes han tenido relaciones de prácticas. Las preguntas planteadas en ambos cuestionarios fueron de carácter abiertas, en el caso de los empleadores se aplicó una pregunta relacionada con el desempeño de los estudiantes respecto a las habilidades, destrezas y conocimientos de once (11) ítems, con alternativas de respuesta: Deficiente, Regular, Bueno, Muy Bueno y Excelente.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1 Descripción de la muestra

Para la obtención de la información fue necesario entrevistar a dos grupos:

En primer lugar al personal interno de la PUCESE, integrado por los directores de las carreras seleccionadas y los coordinadores de prácticas y en segundo lugar al personal externo, integrado por las empresas con las que se mantienen

relaciones mediante convenios y cartas compromiso para la ejecución de las prácticas.

El personal interno seleccionado fueron quienes tienen cargo de dirección de carrera y coordinación de prácticas, en el caso de la carrera de Administración de Empresas integrado por la Mgt. Alexandra Bautista - Directora de Carrera y el Mgt. Freddy Betancourt - Docente Coordinador de prácticas, en caso de la Carrera de Contabilidad y Auditoría el Mgt. Orlin Alava - Director de Carrera y la Mgt. Verónica Aguilar - Docente Coordinadora de prácticas y la Escuela de Comercio Exterior representada por el Mgt. Francisco Mila Carvajal - Director de carrera y por la Mgt. Isabel Chila - Docente Coordinadora de prácticas de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

Del sector externo, las áreas seleccionadas del sector laboral, receptoras de los estudiantes fueron las de gestión, administrativas, financieras y contables.

3.2 Análisis y descripción de resultados

3.2.1. Situación actual del proceso de prácticas en la PUCESE

En entrevista realizada a los Directores de Carrera y a los Docentes Coordinadores de las prácticas pre profesionales de las carreras administrativas de la PUCESE, Comercio Exterior, Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría, se obtuvo la siguiente información relacionada con los objetivos planteados en el presente estudio.

En relación con la situación actual del proceso de prácticas, surgieron varias interrogantes, que fueron abordadas a los entrevistados, obteniendo los siguientes hallazgos:

Reglamentos: En relación a este indicador, los responsables de las tres carreras al ser consultados, sobre la existencia de algún reglamento para la realización de las prácticas pre profesionales, manifestaron que si se cuenta con un reglamento, aunque la universidad hasta el momento no maneja uno interno, pero que se rigen al de la matriz,

es decir, de la PUCE de Quito, que está amparado por las leyes estipuladas por el Estado. A diferencia del resto de entrevistados el Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, considera que no se maneja un reglamento en sí, porque un reglamento tienen una estructura más completa, él afirma que con lo que si se cuenta es con un instructivo de políticas, aprobado por Consejo Académico por cuestiones de acreditación.

Procesos: Al ser consultados sobre el proceso que se sigue para la realización de las prácticas, los representantes de las tres carreras coinciden e indican que no se cuenta con un proceso estandarizado establecido por la universidad, que cada uno de ellos maneja un cierto proceso, es decir no hay procesos establecidos.

Procedimientos: En lo relacionado a este indicador los entrevistados coinciden que esa es una de las falencias, porque no están definidos y que se debería de establecer para que todos conozcan los pasos a seguir mediante la socialización del mismo una vez elaborado.

Como carrera cada una trata de hacerlo de la mejor manera, manejan sus propios instructivos y formatos.

Requisitos: Como requisito general manifiestan que deben estar debidamente matriculados en la Sede, haber cumplido mínimo con el 60% de su currículum o malla curricular.

Estos requisitos no tienen una estandarización, porque en la carrera de Administración de Empresas y en Contabilidad deben tener el 80% de la malla aprobado, es decir a partir del sexto nivel y en la carrera de Comercio exterior el 60%, o sea a partir del quinto nivel ya pueden realizar sus prácticas. Otro requisito que también exigen en la carrera de Comercio Exterior es la hoja de vida del estudiante y el seguro proporcionado por la universidad, que esto lo envían a la entidad contratante. En lo relacionado a este punto en la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC corroboraron esta información pero manifestó la funcionaria que no ha sido socializado por parte de la universidad el alcance de este seguro. El seguro requerido en CELEC es un seguro contra accidentes para salvaguardar la integridad de los practicantes.

Para legalizar la admisión o el acceso a las prácticas deben solicitar mediante especie valorada, la asignación de empresa donde efectuará las prácticas.

Organización y Planificación de Prácticas: La organización y planificación de las prácticas es coordinada entre los directores de carrera y los coordinadores de prácticas, cada carrera tiene su propio proceso en la gestión de las prácticas.

Periodicidad de las prácticas, duración de las prácticas: Según datos proporcionados por los entrevistados, las prácticas deben cumplir con un periodo de 400 horas. Los estudiantes pueden realizar sus prácticas, máximo hasta en dos empresas, respecto a este particular, una de las funcionarias de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL, indico que ella no ve beneficioso que el estudiante realice sus prácticas en dos o más entidades, pues considera que realizarla en una sola entidad afianza más su aprendizaje.

Lugares de prácticas: En relación a los lugares donde asisten los estudiantes aptos para realizar sus prácticas, indicaron las siguientes empresas:

- Corporación Eléctrica del Ecuador – CELEC TERMOESMERALDAS
- Aduana del Ecuador - SENAE
- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas – GADPE
- Servicio de Rentas Internas - SRI
- Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – MREMH
- Agencia Naviera Grupo TRADINTER – TRANSESTI
- Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana - FLOPEC EP
- Corporación Nacional de Electricidad - CNEL EP

Existencia de convenios: Los entrevistados indican de manera general que si tienen convenios y algunas cartas de compromiso, pero les hace falta firmar con más empresas, por ejemplo con Autoridad Portuaria no se ha podido concretar la firma del convenio, de la Carrera de Comercio Exterior han gestionado con esta institución pero aún no se logra el acuerdo.

Equipo de trabajo responsable de las prácticas: El equipo responsable de llevar adelante este programa está conformado por los Directores de Carrera y un docente coordinador de práctica.

Criterios de ubicación en las empresas: En la carrera de Comercio Exterior consideran lo que el estudiante necesita aprender o profundizar, es decir, se toma muy en cuenta la inclinación que demuestra el estudiante con respecto al área que desea experimentar y desarrollar, por ejemplo si desea afianzar más sus conocimientos en aduanas, importaciones o exportaciones depende mucho de lo que el estudiante desea afianzar.

Representantes de las Carreras de Administración de Empresa y de Contabilidad y Auditoría mencionan que los estudiantes son ubicados de acuerdo a las áreas afines a las carreras, siempre procuran ubicarlos para que se desempeñen en las áreas que van con su perfil.

De la Carrera de Contabilidad y Auditoría, con la empresa que tienen mayor nexo y a la cual envían con frecuencia a sus estudiantes es a CELEC porque cuentan con un departamento financiero que está conformado con estudiantes graduados de la Sede y existe esa apertura. Con las otras instituciones también tratan de que se les ubique en áreas afines.

De manera general, para ubicar a los estudiantes en las distintas organizaciones toman en cuenta el compromiso de las empresas en enseñar realmente a los estudiantes y ubicarlos en las áreas afines con su perfil profesional, porque la idea o el fin último es que los estudiantes se puedan vincular con las actividades que vayan de acuerdo con el perfil requerido.

En definitiva , el Director de la carrera de Comercio Exterior y la Coordinadora de prácticas pre profesionales, responsables de este proceso, consideran que en el programa de prácticas para su operatividad se basan en los reglamentos establecidos por la PUCE que es la matriz y a nivel de carrera cuentan con un instructivo elaborado en base al Reglamento General y a lo que establece el Reglamento de Régimen Académico proporcionado por el CES, no existen procedimientos establecidos ni procesos a seguir oficialmente estipulados, se sigue un proceso que la escuela tiene

como tal, y es socializado con el estudiante una vez que ellos cumplen con el requisito para realizar sus prácticas que es cuando tienen el sesenta por ciento (60%) de la carrera aprobada, es decir a partir del sexto nivel de estudio donde consideran que los estudiantes ya tienen una madurez en el área de conocimientos de la carrera en general. En lo que respecta al criterio de ubicación en las empresas con las cuales ya se tienen establecidos convenios o cartas de compromiso se toman mucho en cuenta las aspiraciones laborales de los estudiantes, sus preferencias y sus actitudes para que ellos se sientan identificados e involucrados al momento de la realización de sus prácticas

Acota el Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría que como parte del programa de prácticas, tienen previsto implementar el proyecto NAF Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal que consiste en brindar a los usuarios asesoría tributaria, sobre todo a los contribuyentes que no están obligados a llevar contabilidad, entre ellos el grupo que pertenece al Régimen Impositivo Clasificado RISE, este es un valor agregado dentro de la carrera donde los estudiantes tendrán la oportunidad de aportar a la comunidad mediante la asesoría fiscal, contable y tributaria. Es un proyecto que ya han implementado las sedes de Ibarra, Ambato y Santo Domingo, afirma.

3.2.2. Criterio del sector laboral de la ciudad de Esmeraldas de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE

Esta investigación entre sus objetivos tuvo como propósito identificar y medir el criterio del sector laboral, a través de la opinión que tienen los empleadores de las entidades donde los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE realizaron sus prácticas pre profesionales en el periodo de estudio, que inciden en el desarrollo de las actividades de las entidades y en la experiencia inicial laboral de los estudiantes, para ello, se aplicaron entrevistas que permitieron encontrar los importantes hallazgos.

Las preguntas para la recopilación de la información se describen a continuación:

Respecto a la interrogante sobre charlas de inducción proporcionadas a los estudiantes, se destaca que todas las instituciones realizan las charlas de inducción, inicialmente una charla general de lo que es la empresa, sus áreas, sus políticas y normas, de ahí específicamente en el área donde se desenvolverán. En el caso de CELEC, CNEL Y FLOPEC por la naturaleza de las empresas se les da primero la charla sobre normas técnicas de seguridad y salud ocupacional y luego respectivamente es ubicado a su área y reciben las indicaciones que van acorde a su labor a desempeñar.

Otra pregunta estuvo relacionada con las expectativas de los empleadores, se les consultó sobre las expectativas que ellos tenían de los estudiantes, si éstas habían sido alcanzadas. De los diecisiete (17) entrevistados, catorce (14) indicaron que si cumplen; en el caso del Gobierno Provincial y de CNEL consideraron que por su situación de estudiantes están en formación y no se les puede exigir más, que ellos, están en su proceso de desarrollo y adquisición de conocimientos, pero que si cumplen de manera responsable.

En este punto es oportuno mencionar que en la empresa CELEC de cinco funcionarios entrevistados, una de ellas del departamento de tesorería indicó no estar satisfecha, es decir que los estudiantes no cubren sus expectativas, atribuye a ello la demasiada inmadurez en los estudiantes.

En este mismo punto está la opinión del funcionario de la empresa TRADINTER quien indicó que los estudiantes no cumplen con sus expectativas, puesto que no han demostrado la debida madurez y responsabilidad y que es una pena porque es un privilegio que se les dé la oportunidad de realizar sus prácticas y sin embargo, demuestran que lo hacen solo por cumplir con el requisito de la universidad.

En relación a la incidencia que tiene el desempeño de los estudiantes en las empresas, se formuló la siguiente pregunta:

Sobre la incidencia que tiene el desempeño de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la PUCESE realizadas en las empresas, en relación básicamente al aporte generado por los practicantes. A diferencia de la funcionaria del área de tesorería de CELEC y el funcionario de la empresa TRADINTER, los quince entrevistados restantes expresan que ellos son un soporte para la institución, porque les apoyan

mucho es sus tareas diarias. Cabe recalcar algunas consideraciones de algunos funcionarios respecto a esta interrogante.

1. CELEC:

- El funcionario del área administrativa financiera de CELEC consideró positivo el aporte de los estudiantes que él ha tenido a su cargo, entre los puntos o habilidades que destaco de manera general el considera excelente el desempeño de los estudiantes en las tareas encomendadas.
- La ingeniera encargada del área de presupuesto de CELEC considera que el desempeño de los estudiantes es muy bueno, que son de gran apoyo, pues en el tiempo que tuvo la oportunidad de contar con la participación de los estudiantes tuvieron un proceso de auditoría y si fue efectivo el aporte.
- En CELEC, en dos de las áreas investigadas se presentó una situación con la asistencia de los estudiantes, piden a la universidad y a los estudiantes coordinar mejor el asunto de sus horarios, ya que las prácticas se vieron afectadas porque los estudiantes debían realizar tareas de vinculación, clases de inglés o proyectos de emprendimiento y se les cruzaba con los horarios de prácticas, particular que fue manifestado por dos funcionarias. Por otro lado, de los cinco entrevistados de las áreas administrativas, contables, compras públicas e importaciones, la funcionaria encargada de Tesorería demostró inconformidad, manifestó que no le gusta recibir practicantes en su área porque considera que es una información confidencial y delicada, pues no considera confiable en el sentido de responsabilidad, otorgar a los estudiantes la documentación e información para que la manipulen, además acotó que no los ve con la madurez necesaria, sugirió que se debería trabajar mucho en la actitud de los estudiantes y que se les debe concientizar para que realicen esta actividad con mayor responsabilidad, consideró una falta de respeto y de seriedad en ese sentido al proceso de las prácticas y enfatizo enérgicamente que los encargados de prácticas en la universidad deben de planificar bien esta actividad con el objetivo de que fluya de una manera efectiva. Considera que si se van a dedicar a las prácticas, pues que sea a eso. Resumió el comportamiento de los estudiantes en una sola palabra ACTITUD.

- Sin embargo, la funcionaria del área de importaciones manifestó que ha tenido a su cargo estudiantes de la carrera de Comercio Exterior, donde ellos tienen la oportunidad de conocer cómo se lleva un proceso de importaciones y todo el proceso que implica en el portal del SERCOP, ella demostró gran satisfacción por la participación y desempeño de los estudiantes, pues los dos estudiantes que ha atendido en el período de estudio han resultados súper buenos, enfatizó. Es así que califico siete (7) de 11 (ítems) como excelente (Adaptabilidad, Capacidad Crítica, Comunicación, Responsabilidad, Trabajo en Equipo, Puntualidad/Asistencia, Interés por Aprender) y como muy bueno los cuatro (4) restantes (Organización y Planificación, Iniciativa, Compromiso y Liderazgo).
- De igual manera una de las funcionarias encargada del área de Compras Públicas indico estar muy satisfecha con la participación y colaboración con el estudiante de la carrera de Administración de Empresas que estuvo a su cargo, que incluso le hubiese gustado que se quede para formar parte del equipo de trabajo.

2. ADUANA:

- Los funcionarios de Aduana también consideraron que los practicantes son un soporte siempre y cuando se les de las indicaciones específicas y mostraron no tener ningún inconveniente con el desempeño de las prácticas de los estudiantes.

3. GADPE:

- En el GADPE las funcionarias entrevistadas demostraron gran satisfacción, consideran que los estudiantes son un gran soporte para las institución y que es un aprendizaje de doble vía porque los estudiantes llegan con nuevos conocimientos y ello implica que los funcionarios aprendan también nuevas técnicas que los estudiantes traen y los estudiantes, a su vez también se enriquecen con las instrucciones y actividades realizadas en la institución. Una de las funcionarias del departamento de calidad incluso califico de excelente el aporte porque considera que ellos disminuyen costos, ya que actividades que tenían programadas culminar en tres semanas con el apoyo de los practicantes lograron terminarla en dos

semanas, es decir aportan para alcanzar los niveles de productividad en la institución.

- Concluyen que las prácticas pre profesionales realizadas por los estudiantes generan un impacto positivo en la entidad, la Directora de Talento Humano sostiene que más allá de ser una obligación por parte de las entidades, es muy recomendable dar la oportunidad a los estudiantes para que realicen sus prácticas en las instituciones porque el profesional se hace en el ejercicio de la profesión, recalcó que esta actividad debe ir complementada con los conocimientos que reciben en la universidad, es decir da gran importancia a la teórica - práctica.

4. SRI:

- La funcionaria del SRI, considera que el impacto del desarrollo de las prácticas pre profesionales realizadas por los estudiantes de la PUCESE es muy positivo, acota que demuestran gran interés por aprender y responsabilidad en cada una de las tareas asignadas. Es decir que su aporte en la institución es muy valioso. Recomienda se incluya entre los conocimientos impartidos a los estudiantes, temas relacionados al área tributaria y fiscal.

5. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

- Para el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores el aporte de los estudiantes en su período de prácticas es positivo, que incluso él ha solicitado a la universidad que se les asignen más estudiantes para el desarrollo de esta actividad, gracias al rendimiento demostrado en todo el proceso

6. TRADINTER:

- El funcionario de la empresa Tradinter considera que los estudiantes deberían aprovechar la oportunidad que se les brinda, no todos tienen la oportunidad de subir a un barco y ver de cerca la gestión embarque y desembarque y la operatividad de importaciones y exportaciones, califico la gestión de los estudiantes como regular, y demostró estar descontento con la participación de ellos. Enfatizo que el Director de Escuela de Comercio Exterior realizo en allí y prácticas e incluso trabajó en la entidad, pero que en realidad fue totalmente distinto el desempeño demostrado por él. Aconseja inculcar a los estudiantes la

importancia de la actividad para su formación académica y profesional, indico que los estudiantes reflejan que van a hacer la actividad por cumplir un requisito y no por querer aprender y desarrollarse.

7. FLOPEC:

- La funcionara entrevistada de FLOPEC, responsable de Desarrollo Humano en este punto se mostró bastante satisfecha con el aporte de los estudiantes, a pesar de que hubo un caso especial donde uno de los participantes violó una de las normas establecidas, habiendo sido socializadas con anticipación. Un punto que hay que destacar de esta empresa es que son bastante estrictos, incluso para el acceso a realizar las prácticas, pues exigen que sean estudiantes con muy buen nivel académico, es decir deben tener promedio de 8.5 en adelante, aunque en ocasiones si han recibido de 8, pero ya son excepciones indicó la funcionaria. El inconveniente presentado con el estudiante, por el cual sus prácticas les fueron suspendidas fue por presentar positivo el alcotest, que es una prueba que realizan rigurosamente a todos los funcionarios de la institución al ingreso de sus actividades tanto en la mañana como en la tarde; sin embargo, esto no fue motivo para suspender el convenio con la universidad, gracias al desempeño en general del resto de los practicantes, incluso se han acercado a la universidad a solicitar la colaboración de otros estudiantes para que realicen sus prácticas en la institución. Cabe destacar, que a pesar de que este estudio no abarca las carreras de Gestión Ambiental y Diseño Gráfico, es importante mencionar que dieron muy buenas referencias de estudiantes de dichas carreras que están desarrollando ahí sus prácticas.

8. CNEL

- En esta entidad, la satisfacción que las funcionarias entrevistadas sienten por el desempeño y aporte de los practicantes es bastante satisfactorio, que incluso una de ellas sugirió a la autoridad competente del área sobre la posibilidad de que la practicante pueda formar parte del equipo de trabajo, cumpliendo con el respectivo proceso y calificaron como muy positivo el apoyo brindado por los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas, expreso una de las funcionarias que una de las estudiantes de la carrera de Contabilidad fue de gran soporte e incluso de guía para

la elaboración del informe final de una auditoria que les efectuaron y en todo el proceso que conlleva esta actividad.

Del criterio de los diecisiete (17) funcionarios entrevistados de las ocho (8) empresas investigadas, merecen atención las siguientes consideraciones generales:

- Los estudiantes en su mayoría demuestran un buen nivel académico e interés por aprender.
- Consideran que son de gran apoyo y soporte para el cumplimiento de sus tareas, que alivianan la carga es decir que durante el periodo de sus prácticas pueden conseguir en menor tiempo los resultados esperados.
- En ninguna de las instituciones remuneran a los estudiantes en el período de sus prácticas por un problema de presupuesto mencionan los funcionarios.
- El estado estipulo el pago de prácticas, pero es algo que realmente no se lo está cumpliendo, por ello en los convenios o cartas de compromiso se establece la modalidad de las prácticas para evitar inconvenientes a futuro.
- Expresaron los funcionarios que algunos estudiantes gracias a las prácticas, y en sí al desempeño demostrado han llegado a formar parte de la nómina de las instituciones es el caso de la empresa CELEC, FLOPEC, CNEL, SRI, ADUANA. Su carta de presentación ha sido el desempeño demostrado en su periodo de prácticas.

Al preguntarles si recomendarían al resto de las empresas de la localidad acoger en sus instalaciones a los estudiantes de la PUCESE para que realicen sus prácticas pre profesionales, de manera unánime indicaron que sí, con toda la seguridad recomiendan a los estudiantes de la PUCESE por el nivel demostrado en su desempeño, incluso la funcionaria de CELEC y de TRADINTER que demostraron descontento, porque consideran que hay que darles la oportunidad y que ya depende de ellos demostrar seriedad y responsabilidad en sus actos.

Otra de las preguntas que se les realizo estuvo relacionada con la calificación respecto a las habilidades, destrezas y conocimientos demostrados por los practicantes. Los

aspectos que se consideraron fueron once, analizados por los entrevistados. Los criterios de calificación empleados fueron: Deficiente, Regular, Bueno, Muy Bueno y Excelente. Utilizando las categorías descritas en la escala de interpretación de la Tabla 3.

Tabla 3
Escala de Interpretación

	Alternativas	Intervalo	Categoría de interpretación
1	Excelente	3.21 - 4.00	Fortaleza Importante
2	Muy Bueno	2.41 - 3.20	Fortaleza Menor
3	Bueno	1.61 - 2.40	Debilidad Menor
4	Regular	0.81– 1.60	Debilidad Importante
5	Deficiente	0.00- 0.80	Debilidad Importante

Fuente: Autor

Tabla 4
Criterio de empleadores
Factores Claves (habilidades, destrezas y conocimientos)

Nº	Factor Clave	Ponderación	CELEC		ADUANA		GADPE		SRI		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		TRADINTER S.A		FLOPEC		CNEL	
			Calificación	Resultado ponderado	Calificación	Resultado ponderado	Calificación	Resultado ponderado	Calificación	Resultado ponderado	Calificación	Resultado ponderado	Calificación	Resultado ponderado	Calificación	Resultado ponderado	Calificación	Resultado ponderado
1	Adaptabilidad	0,080	3,600	0,29	3,22	0,26	3,50	0,28	3,50	0,28	4,00	0,32	1,00	0,08	2,00	0,16	3,5	0,28
2	Capacidad Crítica	0,100	3,000	0,30	3,00	0,30	3,00	0,30	2,50	0,25	3,00	0,3	1,00	0,10	2,00	0,2	2,5	0,25
3	Comunicación	0,080	3,000	0,24	3,67	0,29	3,00	0,24	3,00	0,24	4,00	0,32	1,00	0,08	2,00	0,16	3,5	0,28
4	Organización y Planificación	0,070	2,800	0,20	3,33	0,23	3,00	0,21	3,00	0,21	4,00	0,28	1,00	0,07	2,00	0,14	3,00	0,21
5	Iniciativa	0,140	2,600	0,36	3,00	0,42	3,00	0,42	3,50	0,49	4,00	0,56	1,00	0,14	3,00	0,42	4,00	0,56
6	Compromiso	0,090	2,600	0,23	4,00	0,36	3,50	0,32	3,50	0,315	3,00	0,27	1,00	0,09	3,00	0,27	4,00	0,36
7	Liderazgo	0,070	2,400	0,17	2,67	0,19	2,50	0,18	2,50	0,175	4,00	0,28	1,00	0,07	2,00	0,14	3,00	0,21
8	Responsabilidad	0,090	3,200	0,29	4,00	0,36	3,50	0,32	3,00	0,27	3,00	0,27	1,00	0,09	2,00	0,18	3,00	0,27
9	Trabajo en Equipo	0,090	3,200	0,29	3,67	0,33	4,00	0,36	3,50	0,315	4,00	0,36	1,00	0,09	2,00	0,18	4,00	0,36
10	Puntualidad/Asistencia	0,090	2,800	0,25	3,33	0,30	3,50	0,32	3,50	0,315	4,00	0,36	1,00	0,09	4,00	0,36	4,00	0,36
11	Interés por Aprender	0,100	2,800	0,28	3,67	0,37	4,00	0,40	3,50	0,35	4,00	0,4	1,00	0,10	3,00	0,3	4,00	0,40
		1,000		2,90		3,41		3,33		3,21		3,72		1,00		2,51		3,54

Fuente: Auto

Luego de realizar la respectiva valoración aplicando el criterio de la matriz de perfil competitivo, de acuerdo a cada una de las calificaciones que las empresas le asignaron a los factores claves, se refleja lo descrito en la tabla 5.

Tabla 5
Ponderación por Empresas

Nº	ENTIDADES	Resultado Ponderado Obtenido	Alternativas de calificación	Categoría de interpretación
1	CELEC	2.90	Muy Bueno	→ Fortaleza Menor
2	ADUANA	3.41	Excelente	→ Fortaleza Importante
3	GADPE	3.33	Excelente	→ Fortaleza Importante
4	SRI	3.21	Excelente	→ Fortaleza Importante
5	MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES	3.72	Excelente	→ Fortaleza Importante
6	TRADINTER	1.00	Regular	→ Debilidad importante
7	FLOPEC	2.51	Muy Bueno	→ Fortaleza Menor
8	CNEL	3.54	Excelente	→ Fortaleza Importante

Fuente: Autor

Según los resultados luego de realizar la ponderación utilizando la Matriz del Perfil Competitivo, el 62.50% de las empresas entrevistadas, esto es Aduana, Gobierno Provincial, SRI, Ministerio de Relaciones Exteriores y para la Corporación Nacional de Electricidad, el desempeño desarrollado por los estudiantes en las prácticas es excelente, es decir, que para ellos representa una fortaleza importante, el 25.00% considera que es muy bueno; equivalente a una fortaleza menor, mientras que para el 12.50% representado por la empresa Tradinter es regular, lo que supone una debilidad importante.

Luego de obtener los resultados por empresa entrevistada, es importante valorar el promedio global del sector laboral estudiado, es decir el promedio que se obtiene del total de las ocho empresas. Resultado que se refleja en la Tabla 6.

Tabla 6
Ponderación Global de las Empresas

Nº	ENTIDADES	Resultado Ponderado Obtenido	Alternativas de calificación	Categoría de interpretación
1	CELEC	2.90	Muy Bueno	→ Fortaleza Menor
2	ADUANA	3.41	Excelente	→ Fortaleza Importante
3	GADPE	3.33	Excelente	→ Fortaleza Importante
4	SRI	3.21	Muy Bueno	→ Fortaleza Menor
5	MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES	3.72	Excelente	→ Fortaleza Importante
6	TRADINTER	1.00	Regular	→ Debilidad importante
7	FLOPEC	2.51	Muy Bueno	→ Fortaleza Menor
8	CNEL	3.54	Excelente	→ Fortaleza Importante
	TOTAL	23.62		
	PROMEDIO OBTENIDO EN EL SECTOR LABORAL	2.95	Muy Bueno	→ Fortaleza Menor

Fuente: Autor

En consecuencia, se observa que la calificación promedio obtenida de la percepción del desempeño de los estudiantes de la PUCESE en el desarrollo de sus prácticas pre profesionales en el sector laboral estudiado es de 2.95, que según la interpretación de la escala planteada se ubica en el rango de muy bueno, equivalente a una fortaleza menor.

Una vez obtenido el resultado promedio del sector, es muy importante conocer la calificación ponderada obtenida por cada factor clave y analizar en qué aspecto o aspectos se debe trabajar más para obtener mejores resultados en el proceso de prácticas efectuado por los estudiantes.

A continuación se detalla de menor a mayor el puntaje obtenido:

Tabla 7
Ponderación por Factor Clave

N°	FACTOR CLAVE (indicadores)	Resultado Ponderado Obtenido	Alternativas de calificación	Categoría de interpretación
1	CAPACIDAD CRÍTICA	2.50	Muy Bueno	⇒ Fortaleza Menor
2	LIDERAZGO	2.51	Muy Bueno	⇒ Fortaleza Menor
3	ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN	2.77	Muy Bueno	⇒ Fortaleza Menor
4	RESPONSABILIDAD	2.84	Muy Bueno	⇒ Fortaleza Menor
5	COMUNICACIÓN	2.90	Muy Bueno	⇒ Fortaleza Menor
6	INICIATIVA	3.01	Muy Bueno	⇒ Fortaleza Menor
7	ADAPTABILIDAD	3.04	Muy Bueno	⇒ Fortaleza Menor
8	COMPROMISO	3.08	Muy Bueno	⇒ Fortaleza Menor
9	TRABAJO EN EQUIPO	3.17	Muy Bueno	⇒ Fortaleza Menor
10	INTERES POR APRENDER	3.25	Excelente	⇒ Fortaleza Importante
11	PUNTUALIDAD	3.27	Excelente	⇒ Fortaleza Importante

Fuente: Autor

Según datos expuestos en el cuadro arriba adjunto, se observa que todos los factores reflejan una fortaleza, sin embargo de los once ítems, nueve se sitúan en la categoría de fortaleza menor, cabe destacar que el Interés por Aprender y la Puntualidad son factores con excelentes calificaciones otorgadas por los funcionarios de las entidades del sector laboral donde los estudiantes realizan sus prácticas.

3.2.3 Calidad del programa de prácticas pre profesionales

Para valorar la calidad del programa de prácticas de las carreras administrativas de la PUCESE se verificó si las actividades se estaban realizando de acuerdo con lo que estipula la normativa legal del Ecuador relacionadas con el programa de prácticas pre profesionales, fue necesario el planteamiento de varias interrogantes:

En primer lugar sobre la existencia de algún equipo evaluador de las prácticas pre profesionales, los entrevistados de la PUCESE, contestaron que sí, y está integrado por el director de carrera y el coordinador de práctica de cada carrera.

En relación a la aplicación de herramientas utilizadas para calificar el desempeño de las prácticas de los estudiantes, manifestaron no contar con ninguna herramienta para calificar el desempeño, se guían por los certificados entregados por los empleadores y por las visitas de seguimiento que les realizan, pero en sí estipulados criterios o parámetros de medición estandarizados no existen.

Por otro lado, para conocer si se realiza algún tipo de retroalimentación con los estudiantes una vez concluidas sus prácticas y entregados los informes, tampoco se lo hace, de manera general se les consulta sobre su experiencia en la ejecución de sus prácticas, pero establecido como política o norma no lo está..

Sobre la existencia de alguna guía o instructivo que tenga la PUCESE para el proceso de evaluación de las prácticas pre profesionales, indicaron los entrevistados que hay unos formatos donde se registran las asistencias y actividades. Pero para la evaluación en si no hay.

A los entrevistados también se les consulto sobre el promedio de empresas que ellos consideran se encuentran satisfechas con las prácticas pre profesionales realizadas por los estudiantes de la SEDE, donde sus respuestas fueron que consideran que un 90% de las empresas se encuentran satisfechas con el rendimiento de los estudiantes, señalan que así lo demuestran los certificados emitidos y la vigencia de los convenios.

Al no haber parámetros de medición establecidos ni estandarizados en la universidad, se logró valorar la calidad de las prácticas de acuerdo a los criterios emitidos por los empleadores y los docentes, se realizó un contraste de la información recibida por ambos grupos y hubo coincidencia en la veracidad de los datos.

La coordinadora de prácticas pre profesionales de la Carrera de Comercio Exterior considera que las empresas se encuentran bastante satisfechas con el desempeño realizado por los estudiantes en su período de prácticas en función de los certificados emitidos por los empleadores, buenas referencias incluso muchos han tenido propuestas de trabajo.





Se relaciona también la calidad de las prácticas de los estudiantes de la PUCESE por la acogida que han tenido los estudiantes para formar parte del equipo de trabajo de las empresas.

Para determinar la calidad del programa de prácticas de las carreras administrativas de la PUCESE se utilizará como documento base el “Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador” en su versión matricial, de tutor académico de la IES, en coordinación con un responsable de la institución receptora de las prácticas.

A continuación se detalla la calificación, que para efectos del estudio se le ha otorgado a cada criterio de interpretación:

- a. Altamente satisfactorio = 4
- b. Satisfactorio = 3
- c. Poco satisfactorio = 2
- d. Deficiente = 1

Tabla 8
Tabla de Escala de Indicadores

N°	Escala del indicador/Forma de Cálculo	Interpretación/causa
1	Altamente satisfactorio 	La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia
2	Satisfactorio 	La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos
3	Poco satisfactorio 	La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos
4	Deficiente 	La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado

Fuente: Reglamento de Régimen Académico Codificado

Las evidencias en las que se basa el CEAACES para determinar los niveles de calificación se describen en el siguiente listado:

- 1. Reglamento de prácticas pre profesionales**
- 2. Programa de prácticas**
 - a. Justificación
 - b. Objetivos
 - c. Duración
 - d. Recursos que intervienen
 - e. Cronograma de actividades
- 3. Sistema o registro de control, seguimiento y evaluación**
 - a. Informes de los supervisores de práctica
 - b. Informes de la institución en la cual se realizaron las prácticas pre profesionales
 - c. Informe de autoevaluación presentado por cada estudiante
- 4. Convenios con Instituciones**

Bajo este contexto, luego de haber realizado la investigación correspondiente y bajo el criterio del investigador, se procede a calificar el programa de prácticas pre profesionales de la PUCESE.

Tabla 9
Cumplimiento de criterios de evaluación

		INDICADOR: SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES			
		Este indicador evalúa que la carrera realice el seguimiento a los procesos de prácticas pre profesionales.			
	Actividad	Administración de Empresas	Contabilidad y Auditoría	Comercio Exterior	Escala de indicador/forma de cálculo
1	Planificación	3	3	3	Satisfactorio
2	Diseño	2	2	2	Poco satisfactorio
3	Organización	3	3	3	Satisfactorio
4	Evaluación	2	2	2	Poco satisfactorio
5	Monitoreo	2	2	2	Poco satisfactorio

6	Implementación de Programas y Proyectos de vinculación con la sociedad	3	3	3	Satisfactorio
7	160 horas en sectores urbanos-marginales y rurales del mínimo de 400 horas	2	2	2	Poco satisfactorio
8	400 horas de prácticas	4	4	4	Altamente satisfactorio
9	Establecimiento de convenios o cartas de compromiso con instituciones afines a la carrera	3	3	3	Satisfactorio
10	Plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.	1	1	1	Deficiente

Fuente: Autor

Luego de la verificación y el análisis respectivo sobre el cumplimiento de las actividades que el CEAACES considera se deben realizar para el programa de prácticas, se puede evidenciar que en la PUCESE, se cumple parcialmente con la normativa y disposiciones emanadas por este ente de regulación evaluación y acreditación de carreras, es así que en un 40% se cumple de manera satisfactoria, otro 40% poco satisfactoria, en un porcentaje del 10% se cumplimiento es altamente satisfactorio y el 10% restante tiene deficiencia en el cumplimiento.

CAPÍTULO 4

DISCUSIÓN

Este estudio tuvo como finalidad conocer y medir el criterio que tienen los funcionarios en el sector laboral de la ciudad de Esmeraldas respecto al desempeño de los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE en el ejercicio de sus prácticas pre profesionales, así como también identificar la situación actual en la que se desenvuelve o desarrolla el programa de prácticas en la PUCESE y determinar la calidad de este programa según la normativa de ley vigente y de ser el caso proponer las mejoras pertinentes.

En este marco, respecto al primer objetivo específico planteado, cuya propósito fue identificar la situación actual del proceso de prácticas pre profesionales de las carreras de Administrativas de la PUCESE, específicamente Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría y Comercio Exterior, según los hallazgos se encontró que no existe una reglamentación estandarizada en las carreras, los requisitos para acceder al programa de prácticas en lo referente al nivel aprobado requerido para los estudiantes no es igual en las tres carreras, en las carreras de Administración de Empresa y de Contabilidad y Auditoría deben tener el 80% del currículo aprobado, esto es, a partir del sexto nivel de la carrera, al contrario en la carrera de Comercio Exterior deben tener aprobado el 60%, es decir, a partir del quinto nivel, otro punto que diferencia a la carrera de Comercio Exterior con respecto al resto de carreras estudiadas, es el hecho de que se solicita y exige la hoja de vida de los estudiantes y el seguro proporcionado por la universidad, documentación que es anexada en la solicitud presentada en las empresas receptoras.

Además en las tres carreras se detectó la falta de asignación de tutores de prácticas, evidenciando que no se cuenta con el suficiente equipo y tampoco se cuenta con un financiamiento para el debido seguimiento. La no uniformidad en los formatos con que cuentan para el control y seguimiento de prácticas, es otro factor evidente en las carreras.

Al revisar el estudio realizado por Jaramillo (2008), en el que evalúa el sistema de pasantías desarrollado en la Facultad de Economía de la Universidad de Guayaquil, según las conclusiones del autor, se detecta que no hay un departamento especializado y no cuentan con el recurso humano suficiente para cubrir dicha labor y esta actividad

es considerada no obligatoria, por otro lado las prácticas al igual que en la PUCESE no son consideradas dentro del currículo académico.

Es así, como este estudio, está muy relacionado con el tema de investigación propuesto, los hallazgos demuestran que en ambas universidades no existe una reglamentación estipulada, a diferencia que en el caso de la PUCESE, esta actividad si es considerada obligatoria para los estudiantes y si se tienen convenios con las empresas receptoras del sector laboral donde realizan las prácticas..

El estudio realizado por Oliver, Santana, Ferrer y Rios (2015) refleja situaciones similares, al considerar la importancia que conlleva la realización de las prácticas pre profesionales por los estudiantes y destacan la necesidad de que esta actividad cuente con un equipo organizado encargado de la organización, planificación y control de este proceso, consideraciones que también se establecen en el tema de investigación propuesto.

Un aspecto que llama la atención es la recomendación que dan respecto que el informe de prácticas debe a más de ser escrito defendido por parte de los estudiantes sustentando el mencionado informe ante un tribunal, lo cual es de gran utilidad porque permite mediante la retroalimentación fortalecer los criterios e inquietudes que pudieran tener los estudiantes, empleadores y docentes encargados de este proceso, aportando en la formación de competencias y habilidades requeridas de este profesional.

En el caso de la PUCESE no se realiza retroalimentación luego de ser entregado el informe final de prácticas, sería un punto muy importante de implementarlo en la universidad.

Con otro estudio que se compara la presente investigación y que se relaciona con el segundo objetivo específico cuya finalidad es medir el criterio de los funcionarios del sector laboral de la ciudad de Esmeraldas, respecto a las prácticas pre profesionales de los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE, es el realizado por Bardales, Herbias y León, (2014), en el que concluyen luego de los resultados obtenidos que la percepción del desempeño que tienen los empleadores de las prácticas realizadas por los estudiantes de la universidad privada Antenor Orrego de Perú es favorable y atribuyen que los factores que inciden son las habilidades comunicativas,

el relacionamiento con los públicos, el trabajo en equipo y en cuanto a valores la honestidad y puntualidad son fundamentales en su desempeño laboral.

En cuanto a la percepción que tienen los empleadores del sector laboral donde los estudiantes de la PUCESE realizaron sus prácticas pre profesionales también es favorable, reflejados en el promedio obtenido del sector con una calificación de 2.95 que de acuerdo al criterio de evaluación corresponde a muy bueno equivalente a una fortaleza menor, siendo el interés por aprender y Puntualidad, los que le dan una calificación de excelente consideradas como fortaleza importante; y entre las que obtuvieron las calificaciones de muy bueno equivalente a fortaleza menor, se encuentran el trabajo en equipo, compromiso, adaptabilidad, iniciativa, comunicación, responsabilidad, entre otros.

Encontramos también similitud en el estudio realizado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú por Velásquez y Huatuco (2011), en el que el grado de satisfacción de los empleadores frente al desempeño de los practicantes, a pesar de no contar con las debidas facilidades es bastante satisfactorio, reflejado en los resultados obtenidos de las encuestas realizadas por los autores, en el que concluyen que el 59,70% de las empresas se encuentran satisfechas.

Al respecto, en la investigación planteada en el presente estudio al realizar una análisis por empresas, el 62,50% de las empresas entrevistadas manifiestan estar satisfechas, situando el desempeño de los estudiantes de las carreras administrativas en el ejercicio de sus prácticas en un nivel de excelencia, cuya equivalencia es fortaleza importante, siendo la calificación promedio del sector laboral 2.95 que equivale a una fortaleza menor, considerando que en la PUCESE al igual que en los otros estudios revisados, el proceso de prácticas presenta ciertas irregularidades en su organización y ejecución.

El tercer objetivo específico está orientado a determinar la calidad del programa de prácticas pre profesionales de las carreras administrativas de la PUCESE, los hallazgos encontrados según los resultados reflejados en el criterio de evaluación aplicado, en la PUCESE de las diez actividades establecidas por el CEAACES el 40% se la realiza de manera satisfactoria que tiene que ver de manera general con la planificación, organización, implementación de programas y proyectos de vinculación con la sociedad y al establecimiento de convenios o cartas de compromiso con las

instituciones afines a la carrera. Por otro lado, el diseño, la evaluación, el monitoreo y las 160 horas en sectores urbanos-marginales y rurales del mínimo del 400 horas, que representan el 40% obtuvieron una calificación de poco satisfactorio, siendo la única que obtuvo el calificativo de altamente satisfactorio el cumplimiento de las 400 horas de práctica.

Al comparar esta investigación con las ya realizadas, encontramos similitud con el estudio realizado por Blanco y Latorre (2012), en lo relacionado a la necesidad de que deba existir una conexión entre el programa de prácticas y los programas de carrera, puesto que esto incide en la cualificación recibida. Consideran los autores que el período de prácticas externas desempeña un papel decisivo en la preparación universitaria del estudiante y en el desarrollo de sus primeras competencias profesionales, que es una oportunidad privilegiada de aprendizaje y las universidades deben asumir el reto de educar en el desarrollo de habilidades y competencias que permita que los estudiantes interactúen en el entorno. Consideran además de interés plantear y revisar el tipo de tareas pre profesionales que llevan a cabo los estudiantes durante este período.

CAPITULO 5

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

5.1 Conclusiones

- Se logró identificar la situación actual en la que se desarrolla el programa de prácticas pre profesionales en la PUCESE, evidenciando que no se están realizando bajo una estructura estandarizada, es decir no se lleva un sistema que implique procesos, procedimientos y normativas para su ejecución, no existe una articulación entre academia y sector laboral para analizar los requerimientos de cada sector y establecer las actividades a ejecutarse por parte del estudiante, que serán sujetas al control, seguimiento y evaluación. Se detecta que carrera maneja su propia forma de llevar esta actividad a la práctica, además la universidad no cuenta con una asignación presupuestaria para el debido seguimiento, por lo que se debe normar para que todos los involucrados giren en un mismo sentido y se puedan establecer los parámetros de medición.
- Se puede detectar en este estudio que los funcionarios del sector laboral de la ciudad de Esmeraldas donde los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE realizaron sus prácticas pre profesionales, demuestran en su mayoría estar satisfechos, calificando excelente el desempeño mostrado por los estudiantes en el ejercicio de sus prácticas pre profesionales. Los principales factores que inciden en la satisfacción de los funcionarios son el interés por aprender y la puntualidad. Otros factores que obtuvieron también la calificación de excelente pero en menor escala son la capacidad crítica, el liderazgo, la organización y planificación, responsabilidad y la comunicación. Es por tal motivo, que a pesar de estar en una categoría de excelente, siendo una fortaleza se le otorga la calificación menor, se atribuye a ello la falta a la norma y algunas disposiciones establecidas. El hecho de que una de las ocho empresas califico de regular el desempeño de los estudiantes influye también en la calificación global del sector, pero a pesar de ello se sitúa en el rango de excelente.
- Los hallazgos permiten evidenciar que la calidad del proceso del programa de prácticas en la PUCESE presenta deficiencias en la gestión, no se está cumpliendo

con varios parámetros establecidos para su ejecución, desarrollo y seguimiento estipulados en la normativa legal del CEAACES.

5.2 Propuestas

- Se deberá elaborar un reglamento de prácticas pre profesionales, que contemple todo lo estipulado por las leyes que rigen en el país, en relación a esta actividad y ajustados a la realidad local.
- Se sugiere conformar un equipo de trabajo para la elaboración del Reglamento e instructivo de Prácticas Pre profesionales y para la elaboración de los contratos identificando la modalidad de las prácticas, se sugiere que integren este equipo responsable del área de Vinculación con la Colectividad, responsable del área de Aseguramiento de la Calidad, un Jurídico, para que estudien las disposiciones que normarán los convenios, cartas de compromiso y demás formas contractuales consideradas para la actividad, ya que a pesar de no ser un trabajo bajo relación de dependencia se le debe dar la debida formalidad y tratamiento, las prácticas están sujetas a ciertas leyes que se deben respetar y cumplir como lo establece la ley.
- Así también se recomienda que al ser consideradas las prácticas pre profesionales como una actividad dentro del componente de vinculación con la colectividad, sea esta área la que articule este programa con los responsables de las carreras, y coordinen los proyectos, programas y demás actividades relacionadas a las prácticas para su debido seguimiento y evaluación. Y que sea este equipo el encargado de diseñar los instrumentos que servirán para el registro de las actividades, el seguimiento, control, evaluación, diseño de parámetros de medición y retroalimentación de las prácticas pre profesionales.
- De allí, nace la recomendación de implementar en la PUCESE la exposición de los informes de prácticas y tener una retroalimentación donde interactúe la academia a través de los docentes y estudiantes con el sector laboral representado por los empresarios involucrados en este proceso.

- Por otro lado, se recomienda hacer el análisis sobre la pertinencia de las prácticas pre profesionales con el perfil requerido para cada una de las carreras académicas y que exista la debida articulación entre academia y sector laboral donde se asignen a los estudiantes en las áreas afines a su profesión.
- A pesar de que los resultados obtenidos indican satisfacción en el sector laboral, puesto que la misión de la PUCESE es conseguir la excelencia académica mediante el mejoramiento continuo, a través de sus procesos, planes, programas y carreras se recomienda que esta actividad se la realice de manera integral donde participen todos los involucrados y se asigne un tutor especializado para los practicantes y que además se lleve un registro y control del número de estudiantes que realizan sus prácticas con sus respectivos informes.
- Se propone el proceso para la realización de las prácticas pre profesionales para la PUCESE, que se detalla en el anexo 1.
- Por último se recomienda que todo lo relacionado al programa de prácticas pre profesionales sea socializado a través de todos los medios de comunicación con los que cuenta la universidad y cada carrera para el conocimiento de las autoridades de la universidad, docentes, estudiantes, sector laboral, productivo y público en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ASAMBLEA NACIONAL. (20 de Octubre de 2008). CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. *REGISTRO OFICIAL N° 449*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Blanco, F., & Latorre, M. (2012). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81824864006>

Blanco, F., López, A., & López del Corral, M. C. (2012). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56724377018>

Blanco-Encomienda, F. y.-M. (2012). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81824864006>

Cisneros, F. (2016). Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/2991/299147630003/>

De La Vega, A., & Arakaki, M. (18 de Marzo de 2011). <http://www.scielo.org.co>. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-09762011000100006

Figuroa Vizcaíno, J. J. (2013). *Diseño de un modelo de gestión para la vinculación de las instituciones de educación superior con la comunidad*. QUITO.

Gould Bei, G. (1997). *Vinculación Universidad - Sector Productivo*. México: Tomas Di Bella Martinez.

Guglietta, A. (Agosto de 2011). Obtenido de http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2769:educacion-superior-por-competencias-constructivismo-y-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones&catid=126:noticias-pagina-nueva&Itemid=712&lang=es

Hernandez Rojas, G. (2008). Los Constructivismos y sus implicaciones para la educación. *Perfiles Educativos*, 46.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

- Jaramillo, B. (Noviembre de 2013). Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6448/1/Tesis%20JARAMILLO%20Escobar%20B.pdf>
- L. Wheelen, T. y. (2007). *Administración Estratégica y Política de Negocios*. México: Pearson Educación.
- LOES. (2008). QUITO.
- Mendoza, C. (30 de Noviembre de 2016). *www.pucese.edu.ec*. Obtenido de <http://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/914>:
<http://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/914/1/MENDOZA%20MACIAS%20%20CRISTINA.pdf>
- Oliver, J., Santana, V., Ferrer, B., & Rios, J. (2015). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44741347023>
- Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). Recuperado el 23 de Febrero de 2016, de <http://www.ilo.org/global/topics/skills-knowledge-and-employability/lang-es/index.htm>
- Perz Sanchez, A. M., & Leticia María, B. A. (12 de Marzo de 2004). <http://scielo.sld.cu>. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412004000400005
- PUCE. (25 de Abril de 2017). Obtenido de <http://www.puce.edu.ec/portal/content/Pr%C3%A1cticas%20y%20pasant%C3%ADas/1176?link=oln30.redirect>
- PUCESE. (25 de Abril de 2017). Obtenido de <http://www.pucese.edu.ec/wp-content/uploads/2016/08/POLITICAS-Y-LINEAMIENTOS-GENERALE-DE-PRACTICAS-PRE-PROFESIONALES.pdf>
- REGISTRO OFICIAL. (12 de Octubre de 2010). LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR . *SUPLEMENTO N° 298*. Quito, Pichincha, Ecuador.

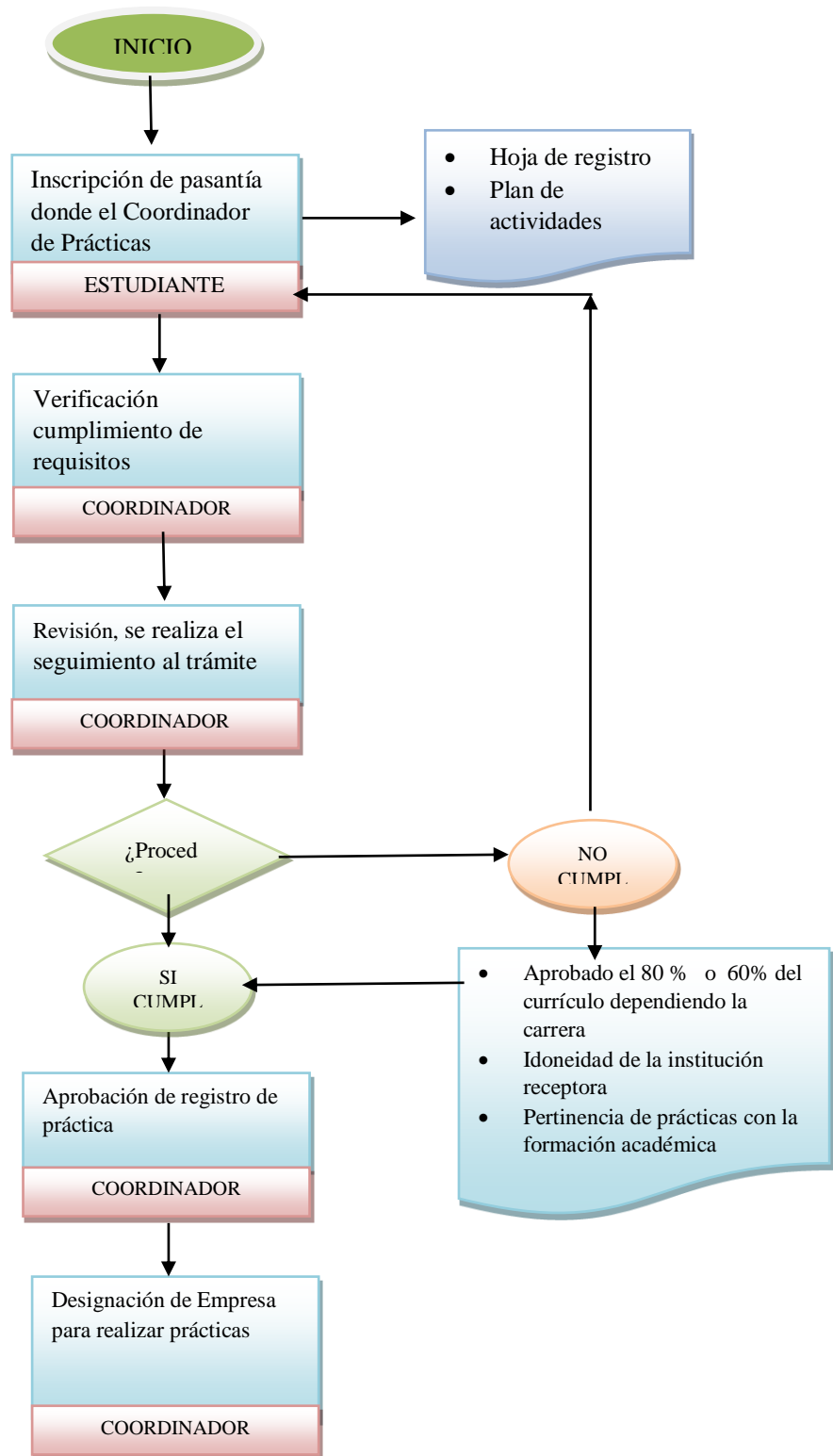
- Salas, R. (2000). Obtenido de
http://www.bvs.sld.cu/revistas/ems/vol14_2_00/ems03200.htm
- Salas, R. (2000). LA CALIDAD EN EL DESARROLLO PROFESIONAL:
AVANCES Y DESAFIOS. *Rev. Cubana Edu. Med. Super*, 147.
- UNESCO. (30 de MARZO de 2017). *UNESCO*. Obtenido de
<http://es.unesco.org/themes/education-21st-century>
- Vela, J. (2000). Obtenido de
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412000000200007&lng=es&tlng=es.
- Velásquez, W. L., & Huatuco, R. M. (2011). Obtenido de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81622582005>
- Vera, P. (5 de Abril de 2017). Impacto del diseño de las practicas . (D. Banguera, Entrevistador)
- Zabalza, M. A. (2008). Competencias Docentes del Profesorado Universitario. En M. A. Zabalza, *Competencias Docentes del Profesorado Universitari* (pág. 43). Madrid: NARCEA.

ANEXOS

ANEXO 1

Gráfico 2

PROCESO PROPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES PARA LA PUCESE



ANEXO 2



**Previo a la obtención del título de Magíster en Administración de Empresas,
Mención en Planeación**

**MODELO GENERAL DE ENTREVISTAS APLICADAS A DIRECTORES DE
LAS CARRERAS ADMINISTRATIVAS DE LA PUCESE**

La presente entrevista está dirigida a los señores Directores de Carrera y Coordinadores de prácticas de las Carreras Administrativas de la PUCESE con el fin de recabar información relacionada con la situación de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la SEDE y su incidencia en el mercado laboral de la ciudad de Esmeraldas.

1. ¿Existe algún reglamento para la realización de las prácticas pre profesionales?
2. ¿Está establecido algún tipo de procedimiento que se debe seguir para la realización de las prácticas?
3. ¿Cuál es el proceso que se sigue para la actividad de las prácticas pre profesionales?
4. ¿Hay alguna comisión encargada del proceso de las prácticas pre profesionales?
5. ¿Quiénes integran el equipo que lleva adelante la actividad de las prácticas pre profesionales?
6. ¿Los estudiantes son informados o reciben alguna inducción para el desarrollo de sus prácticas pre profesionales?
7. ¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir los estudiantes para acceder al programa de prácticas pre profesionales?
8. ¿Qué cantidad de estudiantes cumplieron con el requisito para acceder a las prácticas pre profesionales en el periodo lectivo 2016-2017)?

9. ¿Se lleva algún registro para establecer la cantidad de estudiantes aptos para realizar las prácticas pre profesionales?
10. ¿Cuáles son los criterios analizados para ubicar a los estudiantes en las distintas empresas? (áreas, trayectoria de la empresa, imagen, experiencia) o solo lo hace por cumplir con este requisito o en realidad están considerando que el futuro profesional se desempeñe y desarrolle en el sector ligado a su perfil profesional
11. Existe algún equipo evaluador de las practicas pre profesionales
12. Que herramienta o herramientas utilizan para calificar el desempeño de las prácticas de los estudiantes
13. Realizan algún tipo de retroalimentación con los estudiantes una vez concluidas sus prácticas y entregados los informes
14. ¿Tiene la PUCESE una guía o instructivo para el proceso de evaluación de las prácticas pre profesionales?
15. ¿Cuál es el promedio de empresas satisfechas con las prácticas pre profesionales realizadas por los estudiantes de la SEDE?
16. ¿Conoce usted cuál es el número de estudiantes que realizaron sus prácticas pre profesionales en el periodo 2016-2017)

ANEXO 3



Previo a la obtención del título de Magíster en Administración de Empresas
Mención Planeación

MODELO GENERAL DE ENTREVISTAS APLICADAS A LOS DIRECTORES, JEFES DE AREAS O RESPONSABLES DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL SECTOR LABORAL DONDE LOS ESTUDIANTES REALIZAN SUS PRÁCTICAS

Tema de Tesis: “Análisis del impacto en el sector laboral de la ciudad de Esmeraldas de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de las carreras administrativas de la PUCESE del período 2016-2017”

”

La presente entrevista está dirigida a los jefes inmediatos de los estudiantes en las empresas públicas o privadas donde realizan sus prácticas pre profesionales con el fin de conocer su criterio relacionado con el desempeño de los estudiantes y su incidencia en el mercado laboral

1. Podría indicarnos si los estudiantes reciben alguna charla de inducción antes de iniciar sus tareas en la institución.
2. ¿Considera usted que el estudiante cumple con las expectativas de la empresa?
3. ¿Cuál es el impacto de las prácticas pre profesionales realizadas por los estudiantes de PUCESE en la empresa que usted labora?
4. ¿Recomendaría al resto de las empresas de la localidad acoger en sus instalaciones a los estudiantes de la PUCESE para que realicen sus prácticas pre profesionales? Fundamente su respuesta
5. De acuerdo a su criterio califique el desempeño de los estudiantes de acuerdo a sus habilidades, destrezas y conocimientos.

HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE

Adaptabilidad					
Capacidad crítica					
Comunicación					
Organización y planificación					
Iniciativa					
Compromiso					
Liderazgo					
Responsabilidad					
Trabajo en equipo					
Puntualidad/asistencia					
Interés por aprender					

6. ¿En qué área o áreas considera usted que la universidad debe enfatizar en la formación del estudiante?